



UNIVERSIDAD NACIONAL
“SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO”

FACULTAD DE ECONOMÍA Y CONTABILIDAD

**“LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE
CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP)
COMO HERRAMIENTA PARA EL PROCESO DE
ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUARAZ” PERIODO 2015**

*TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO*

Autor:

Bach. BRAVO ORTIZ, Joseph Luis

ASESOR: Mg. ALLAUCA CASTILLO, Wendy July

HUARAZ – PERÚ

2016

MIEMBROS DEL JURADO

**Dr. ABRAHAN CASTILLO ROMERO
PRESIDENTE**

**Dr. JORGE ALEXANDER ROJAS VEGA
SECRETARIO**

**Mg. CASTRO PALMA JOSE LUIS
VOCAL**

DEDICATORIA

Con amor

A Dios y mis ángeles de la guarda.

Por guiar mí camino con sabiduría

*A mi Arcángel favorito, Rafael; por ser el
arquitecto de mi vida.*

*A mis abuelos Marceliano y Cira por hacer que mis
sueños se consagren.*

A mi Madre por volar conmigo.

A mi Padre por sus experiencias y consejos.

A mi Hermano por sus deseos y bondad infinita.

A mi Hermana por ser mi piedra de la paciencia.

*A Kristel porque eres un ser de Luz que consagro a
la familia.*

Y a mis amigos aquellos a los verdaderos.

¿Qué sería de mí sin todos ustedes?

(Joseph)

AGRADECIMIENTO

Agradezco Infinitamente a:

*Dios, a mi alma mater, a los trabajadores de la
Municipalidad Provincial de Huaraz, por los datos
proporcionados al responder la encuestas y a mi
asesora Mg. Allauca Castillo, Wendy July por el
apoyo constante que me brindó; y ser una persona
digna de admiración.*

SUMARIO

DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
SUMARIO	5
RESUMEN.....	7
ABSTRAC	8
1. INTRODUCCIÓN	9
1.1. IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
1.2. OBJETIVOS.....	12
1.3. JUSTIFICACIÓN, VIABILIDAD Y DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	13
1.4. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	16
1.5. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES DE INVESTIGACIÓN	17
2. MARCO REFERENCIAL.....	18
2.1. ANTECEDENTES	18
2.1.1. INTERNACIONAL	18
2.1.2. NACIONAL.....	23
2.1.3. LOCAL	24
2.2. MARCO TEÓRICO	25
2.3. MARCO CONCEPTUAL	31
2.4. MARCO LEGAL	39
3. METODOLOGÍA	54
3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	54

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	54
3.3. VARIABLES DE ESTUDIO	58
3.4. FORMULACIÓN DE LAS VARIABLES	59
3.5. FUENTES, INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE DATOS	59
3.6. PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS	60
3.7. PROCESAMIENTO DE DATOS	60
3.8. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS INFORMACIONES	60
4. RESULTADOS	62
4.1. DATOS GENERALES DE LOS INFORMANTES:	64
4.2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS RELACIONADOS CON CADA OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN	70
4.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS	80
4.4. ANALISIS DOCUMENTAL DE LA INVESTIGACIÓN.....	88
5. CONCLUSIONES	130
6. RECOMENDACIONES	133
7. BIBLIOGRAFÍA	135
ANEXOS	142

RESUMEN

El presente tema de investigación denominada "La aplicación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP) como herramienta para el proceso de armonización contable en la municipalidad provincial de Huaraz" durante el periodo 2015; tiene por finalidad responder a la interrogante ¿En qué medida incidieron las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en el Proceso de armonización Contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015?

Es así que se tuvo que determinar el grado de incidencia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público bajo un supuesto; de que estos incidieron favorablemente. Sin embargo, mediante la información obtenida procesando los datos alcanzados con la encuesta; así como del análisis documental y la prueba de hipótesis, se pudo recolectar evidencia suficiente para concluir que las Normas Internacionales para el Sector Publico NICSP incidieron en un término "medio" en el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015. Por lo que la entidad deberá de involucrar a su personal quienes operan la información financiera y presupuestaria para la presentación de los Estados Financieros en base a estándares internacionales a fin de contribuir en el proceso de armonización contable.

Palabras clave: Proceso de Armonización Contable; Municipalidad; Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

ABSTRAC

The present research topic "The application of international accounting standards for the public sector (IPSAS) as a tool for accounting harmonization process in the provincial municipality of Huaraz" during the period 2015, is intended to answer the question In what measure did the International Public Sector Accounting Standards (IPSAS) in the Accounting Harmonization Process in the Provincial Municipality of Huaraz during the period 2015?

Thus, the degree of incidence of the International Accounting Standards for the Public Sector had to be determined under an assumption; Of which they favorably affected. However, through the information obtained by processing the data obtained with the survey; As well as documentary analysis and hypothesis testing, sufficient evidence could be gathered to conclude that the International Public Sector Standards IPSAS had an "average" term in the accounting harmonization process in the Provincial Municipality of Huaraz during the period 2015 So that the entity must involve its personnel who operate the financial and budgetary information for the presentation of the Financial Statements based on international standards in order to contribute to the process of accounting harmonization.

Keywords: Accounting Harmonization Process; Municipality; International Accounting Standards for the Public Sector.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La labor que asumirá la Municipalidad Provincial de Huaraz referente al proceso de armonización contable se orientará principalmente a la presentación de la información contable en base a un lenguaje común financiero, propiciando la uniformidad de estructuras de las cuentas públicas; así como también, faciliten los procesos de fiscalización contable y favorezcan el acceso a los mercados financieros suministrando información confiable, suficiente y oportuna. Para lo cual los registros contables se realizarán con base acumulativa, la cual se define como el registro más adecuado para poder dar una mejor información financiera en apego a los postulados básicos internacionales de la contabilidad gubernamental

Con la armonización contable se obtienen ciertos beneficios con el impulso significativo en la transparencia y rendición de cuentas, así como inhibir prácticas ilícitas y de corrupción; también se fortalecerán las tareas de planeación, ejecución, control, evaluación y fiscalización, en las que se dispondrá de esquemas que apoyen la gestión gubernamental (toma de decisiones), con lo que se contará con información consolidada en apoyo a la planeación nacional y regional. De esta manera se incrementará la eficiencia en gestión administrativa y fortalecerá y/o impulsará la transparencia ante las

problemáticas que viene atravesando la Municipalidad Provincial de Huaraz referente al proceso de armonización contable como son:

- La escasez de recursos para impulsar la capacitación, innovación y modernización de la gestión pública.
- La falta de conocimiento por parte de los funcionarios públicos referente al proceso de armonización y el arraigo a las técnicas tradicionales de trabajo dificultan el avance del proceso de armonización contable.
- No se asimilan los beneficios que un sistema administrativo ágil, eficaz y eficiente traería sobre la captación de recursos y la rendición de cuentas obstaculizando el desarrollo de las políticas públicas dirigidas a establecer un esquema homogéneo de administración de los ingresos y egresos de la presente entidad.

Es importante tener en cuenta que se requiere de un cuidadoso análisis de los procesos, momentos y documentos que generarán y darán sustento al registro de las operaciones y al mismo tiempo ir acompañado de un proceso de transformación en la cultura de transparencia y rendición de cuentas. Si bien es cierto que el proceso es un reto para la contabilidad pública, también es cierto que con un plan adecuado y delineado con base en los recursos actuales y las metas por alcanzar, el laberinto del proceso de armonización se puede trazar como una invaluable oportunidad de mejora operativa y de normatividad.

En ese sentido, La Municipalidad Provincial de Huaraz deberá presentar los Estados Financieros en armonía con las metas trazadas registrando de forma sistemática todas las transacciones que afecten la situación económico financiera de la institución y revelar que éstas se realizaron de conformidad con las disposiciones legales y técnicas propias de la materia, de manera que permita el control interno y posibilite el control externo.

Además, se tendrá que proveer información útil, adecuada, oportuna y confiable, de fácil análisis e interpretación, que sirva de apoyo para la toma de decisiones y a la rendición de cuentas ante las limitaciones de recursos propios especializados técnicamente para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Problema General

¿En qué medida incidieron las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en el Proceso de armonización Contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015?

Problemas Específicos:

- a. ¿En qué medida incidió la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NICSP): 01 Presentación de Estados Financieros en el proceso de Armonización Contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015?

- b. ¿En qué medida incidió la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NICSP): 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros en el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015?
- c. En qué medida incidió la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NICSP): 03 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015?

1.2. OBJETIVOS

Objetivo General

Determinar en qué medida incidieron las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en el proceso de Armonización Contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015

Objetivos Específicos

- a. Determinar en qué medida incidió la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NICSP): 01 Presentación de Estados Financieros en el proceso de Armonización Contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015.
- b. Determinar en qué medida incidió la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NICSP): 24 Presentación de

Información del Presupuesto en los Estados Financieros en el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015.

- c. Determinar en qué medida incidió la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NICSP): 03 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015.

1.3. JUSTIFICACIÓN, VIABILIDAD Y DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

Esta investigación se justifica por los siguientes aspectos:

- **Conveniencia:** Permitirá evaluar el grado de incidencia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015.
- **Trascendencia Social:** Establecer que mediante la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la Municipalidad Provincial de Huaraz; se contribuirá en el fortalecimiento del proceso de armonización contable, proporcionando una información razonable en materia financiera, económica y presupuestaria a fin de facilitar la fiscalización, consolidación y generación de cuentas públicas comparables.

- **Implicancia Práctica:** Mediante la presente investigación se impulsará la construcción de bases técnicas de los registros contables y organizará la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara, oportuna y concisa mediante la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la Municipalidad Provincial de Huaraz.
- **Valor Teórico:** La presente investigación contribuirá en el fortalecimiento de los principios que regulan el marco legal de los sistemas administrativos del Estado Peruano; permitiendo incorporar reglas, instrumentos y criterios actualizados de la información financiera.
- **Utilidad Metodológica:** Se planteará que mediante la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) se podrá generar información válida y confiable en la Municipalidad Provincial de Huaraz; como también servirá para posteriores investigaciones.

VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

- a. **Por la Disponibilidad de Recursos:** La investigación cuenta con recursos financieros, recursos técnicos, humanos y materiales que serán usados dentro del tiempo y espacio establecido por el investigador. Los recursos financieros serán aportados únicamente por el investigador.

- b. Por la Relación Costo / Beneficio:** Los beneficios aportados serán útil como instrumento estratégico para la Municipalidad Provincial de Huaraz.
- c. Por el Manejo de Variables:** Frente al problema planteado se ha identificado las variables e indicadores para materializar la investigación.
- d. Por la consecuencia de los Resultados:** Los resultados servirán para la toma de decisiones en las cuales pueda incurrir la Municipalidad Provincial de Huaraz.

DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

- a. Teórica:** El aspecto teórico de la investigación está orientada en determinar la incidencia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el Proceso de armonización Contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015.
- b. Temporal:** La investigación abarca el periodo 2015.
- c. Espacial:** La investigación se realizó en la Municipalidad Provincial de Huaraz.

1.4. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

Hipótesis General:

Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) incidieron favorablemente como aporte en el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015.

Hipótesis Específicas:

He1: La Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NICSP): 01 Presentación de Estados Financieros incidió favorablemente como aporte en el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015.

He2: La Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NICSP): 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros incidió favorablemente como aporte en el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015.

He3: La Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NICSP): 03 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores incidió favorablemente como aporte en el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015.

1.5. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES DE INVESTIGACIÓN

VARIABLES	CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	CATEGORIAS	INSTRUMENTOS
X: VARIABLE INDEPENDIENTE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP)	Son un conjunto de normas tanto para el registro de hechos económicos como para la presentación de Estados Financieros, emitidas por el International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB), el cual forma parte de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).	X1: NICSP 01 Presentación de Estados Financieros	Grado de aplicación de las NICSP 01 Presentación de Estados Financieros	4	Muy Alto, Alto, Medio, bajo, Muy bajo	CUESTIONARIO
		X2 :NICSP 24 Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	Grado de aplicación de las NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	4	Muy Alto, Alto, Medio, Bajo, Muy bajo	CUESTIONARIO
		X3: NICSP 03 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones y Errores.	Grado de Aplicación de la NICSP 03 Políticas Contables, cambios en las Estimaciones Contables y Errores	4	Muy Alto, Alto, Medio, Bajo, Muy bajo	CUESTIONARIO
Y: VARIABLE DEPENDIENTE PROCESO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE	Es la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental	Y1: Políticas Contables	Grado de aplicación de las Políticas Contables	4	Muy Alto, Alto, Medio, Bajo, Muy bajo	CUESTIONARIO
		Y2: Procesos Administrativos	Grado de aplicación de los Procesos Administrativos	4	Muy Alto, Alto, Medio, Bajo, Muy bajo	CUESTIONARIO
		Y3: Homologación de Cuentas Contables	Grado de aplicación de la Homologación de Cuentas Contables	4	Muy Alto, Alto, Medio, Bajo, Muy bajo	CUESTIONARIO

2. MARCO REFERENCIAL

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. INTERNACIONAL

García, (2011), realizó la investigación: Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico, en la escuela de pre grado de la Universidad de la República de Uruguay; la investigación llegó a las siguientes conclusiones:

- 1. Unificar el lenguaje:** La unificación del lenguaje busca un comportamiento homogéneo, pues de esta manera se garantizará una similar interpretación de la norma y de la información, independientemente del contexto en el que se encuentre el usuario. De lo contrario la comparación puede conducir a conclusiones equivocadas. Por esto debe unificarse no solo las denominaciones de las expresiones contables, sino también el significado que tiene cada una de ellas.
- 2. Unificar las bases de reconocimiento y demás criterios:** Este es un elemento fundamental para lograr el objetivo de comparabilidad. La forma como se reconocen los hechos económicos tiene un efecto directo sobre los resultados que se obtienen. Uno de los principales criterios que deben unificarse es el relacionado con la base de reconocimiento.

Es evidente que se obtendrían resultados diferentes si se aplica de un lado la base de caja y, de otro, la base de lo devengado.

- 3. Unificar las formas de revelación de la información:** Aunque son los criterios para procesar la información los que indican si ésta es o no comparable, es importante resaltar que la forma como ésta se presenta hace más o menos viable la comparación. En consecuencia, es conveniente uniformar la estructura de los estados contables a fin de que sean fácilmente comparables las diferentes magnitudes o variables que los conforman

Gómez, (2013), realizó la investigación: La reforma de la gestión pública en Latinoamérica: su impacto en la transparencia y la divulgación de la información financiera, en la escuela de post grado de la Universidad de Valencia; la investigación llegó a las siguientes principales conclusiones:

1. Las reformas de la contabilidad gubernamental en Colombia y en Perú, son innovaciones en gobernanza. Pese a que existen diferentes estímulos, la reforma del Estado, la doctrina dominante y el papel de los organismos e instituciones financieras multilaterales, se tornan determinantes para introducir las agendas de las reformas.
2. Dentro de los principales logros de las reformas de la gestión financiera pública, están la consecución de la estabilidad fiscal y la mejora en el seguimiento de las finanzas públicas. Los principales aspectos que aún

no evidencian logros, se relacionan con la utilidad de la información financiera patrimonial para la toma de decisiones y con su uso por parte de los ciudadanos para la ampliación de la democracia.

3. Es admitido que el devengo podría potenciar una mejor información para la rendición de cuentas y la toma de decisiones públicas. No obstante, la preponderancia de la información presupuestaria implica limitaciones a la utilidad de la información contable basada en el devengo.
4. La estrategia de armonización implica incorporar algunos de los criterios técnicos contenidos en las IPSAS, efectuando una adaptación de las normas en armonía con las condiciones legales, económicas y contextuales de una jurisdicción específica.

Esta es una estrategia menos rupturista que la adopción, pero tiene menor impacto “*mediático*” internacional, en el campo de las modernizaciones. La armonización, parece permitir una mayor sostenibilidad de las reformas en el medio plazo y podría potenciar el tránsito hacia sistemas contables más avanzados.

5. Se pueden caracterizar tres tipos de críticas a la implementación del devengo y a la adopción de las IPSAS en el Sector Público. Las primeras señalan los débiles resultados del proceso, por la preponderancia del presupuesto. Las segundas destacan las limitaciones de la contabilidad empresarial para dar cuenta de la dinámica

económica y de la lógica sociopolítica del Sector Público. Finalmente, el tercer tipo de críticas, plantea que este proceso no es simplemente técnico y que implica una transformación de la racionalidad del Sector Público, con impactos en el bienestar general.

6. La reforma de la contabilidad gubernamental, particularmente la implementación del devengo, ha sido promovida argumentado que será un motor para mejorar la transparencia del Sector Público. Expresamente las IPSAS pretenden mejorar la rendición de cuentas y la toma de decisiones públicas, lo que implicaría mayor transparencia.
7. Otras reformas sintonizadas con la nueva administración pública, tales como la implementación de Gobierno Electrónico, se articulan estratégicamente con la modernización de la gestión financiera pública. Esto potencia la utilización de Internet para ampliar la divulgación de información financiera y presupuestaria de las entidades públicas. En promedio, la divulgación de la información financiera y presupuestaria pública en Internet – DIFI – que realizan los departamentos del Perú (nivel del 38,03%) es superior a la alcanzada por los departamentos de Colombia (nivel del 31,18%).

Martínez, (2016), realizó la investigación: El papel de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la armonización y modernización contable del sector Público. Especial referencia al caso de

México, en la escuela de post grado de la Universidad de Cantabria; la investigación llego a las siguientes principales conclusiones:

1. Llevar a cabo el proceso de adopción de las IPSAS no es una tarea fácil, ya que implica una serie de reformas de los sistemas contables, tales como el cambio de normativas, formas de registro, manuales de contabilidad, formación y capacitación de los servidores públicos, entre algunos otros. Es por lo tanto de gran importancia contar con la preparación adecuada para llevar a cabo con éxito un cambio tan significativo, y más para los países de economías emergentes que no cuentan con todos los recursos de infraestructura y financieros que requieren para la transformación de su contabilidad gubernamental.
2. Se requiere un formidable plan de capacitación y gestión del cambio en todas las entidades y en los funcionarios públicos. Una adecuación de los sistemas de información que integren una tecnología de vanguardia y servicios de red, seguridad de los sistemas, generación de información de los registros contables y presupuestarios que permitan facilitar el manejo de la información. Esto sin duda representara un coste muy importante ya que se requerirá el diseño, desarrollo, implementación y supervisión del sistema.
3. Los beneficios esperados por parte de los municipios con la modernización y reforma de los sistemas contables son: un mayor incremento en la transparencia, una mayor rendición cuentas, una mejor

comparabilidad y una mejora en la toma de decisiones, esto con el fin de contar con una mayor diversidad de controles para así reducir la corrupción y lograr una mayor transparencia en el uso de los recursos públicos.

4. Los estímulos para la adopción de las IPSAS se perciben como más relevante por los países adoptantes que por los no adoptantes. Estos últimos no dan tanta importancia a la necesidad de armonizar la contabilidad del sector público o a la adaptación de las IPSAS a las particularidades del sector público.

El interés de los países a mantener el control, la consideración de que las normas nacionales son más apropiadas que las IPSAS, y el coste de la adopción son las principales barreras a las que se enfrentan los países para llevar a cabo la adopción de las IPSAS.

2.1.2 NACIONAL

Gonzales y López (2014) realizó la investigación: Las políticas contables del Sector Público en la Elaboración y Presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital del Porvenir, en la escuela de pre grado de la Universidad Privada Antenor Orrego; la investigación llegó a las siguientes principales conclusiones:

1. Se analizó la situación actual de las políticas contables para el Sector Público, utilizadas en la elaboración y presentación de los

Estados Financieros en el año fiscal 2013, de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, identificándose que no fueron formulados de acuerdo a lo normado por las NIC SP.

2. Se aplicaron políticas contables para el Sector Público, en la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, permitiendo un manejo adecuado de la información económica-financiera en términos de relevancia y transparencia; así como en la toma de decisiones gerenciales.
3. Se evaluó y comprobó que la aplicación de políticas contables para el Sector Público, han contribuido a mejorar la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de El Porvenir de manera significativa; cumpliendo con lo establecido por las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

2.1.3. LOCAL

Es preciso mencionar, que no se ha encontrado trabajos de investigación; relacionados al presente tema de investigación.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO NICSP EL PRINCIPIO DE ACUMULACIÓN O DE DEVENGO.

(Asociación Interamericana de Contabilidad [AIC], 1965) Definen al principio de acumulación o devengo como las variaciones patrimoniales que se deben considerar para establecer el resultado económico, son las que corresponden a un ejercicio sin entrar a distinguir si se han cobrado o pagado.

Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera [CINIF], (2005, párr.27) mencionan que los efectos derivados de las transacciones que lleva a cabo una entidad económica con otras entidades, de las transformaciones internas y de otros eventos, que la han afectado económicamente, deben reconocerse contablemente en su totalidad, en el momento en el que ocurren, independientemente de la fecha en que se consideren realizados para fines contables.

(Federación Internacional de Contadores Públicos [IFAC], 2000, párr. .07) señalan que las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren (y no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o su equivalente). Por ello, las transacciones y otros hechos se registran en los libros contables y se reconocen en los Estados Financieros de los ejercicios con los que guardan relación. Los elementos reconocidos según la base

contable de acumulación (o devengo) son: activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos y gastos.

PRINCIPIO DE NEGOCIO EN MARCHA

[AIC, 1965) menciona que salvo indicación expresa en contrario se entiende que los estados financiero pertenecen a una “empresa en marcha”, considerándose que el concepto que informa la mencionada expresión, se refiere a todo organismo económico cuya existencia personal tiene plena vigencia y proyección futura.

(IFAC, 2000, párr. 38) Consideran que al preparar los estados financieros de la entidad se deberá realizar una evaluación sobre la posibilidad de que la entidad continúe en funcionamiento. Esta evaluación deben hacerla los responsables de la preparación de los estados financieros. Los estados financieros deberán prepararse con base en el principio de negocio en marcha a menos que exista una intención de liquidar la entidad o cesar en sus operaciones, o no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

(CINIF, 2005, párr.24) menciona que la entidad económica se presume en existencia permanente, dentro de un horizonte de tiempo ilimitado, salvo prueba en contrario, por lo que las cifras en el sistema de información contable, representan valores sistemáticamente obtenidos, con base en las NIF. En tanto prevalezcan dichas condiciones, no deben determinarse valores

estimados provenientes de la disposición o liquidación del conjunto de los activos netos de la entidad.

PRINCIPIO DE MATERIALIDAD (SIGNIFICANCIA O IMPORTANCIA RELATIVA)

[AIC], 1965) indica que al ponderar la correcta aplicación de los principios generales y de las normas particulares debe necesariamente actuarse con sentido práctico. Frecuentemente se presentan situaciones que no encuadran dentro de aquéllos y, que, sin embargo, no presentan problemas porque el efecto que producen no distorsiona el cuadro general.

Desde luego, no existe una línea demarcadora que fije los límites de lo que es y no es significativo y debe aplicarse el mejor criterio para resolver lo que corresponda en cada caso, de acuerdo con las circunstancias, teniendo en cuenta factores tales como el efecto relativo en los activos o pasivos, en el patrimonio o en el resultado de las operaciones.

(IFAC, 2000, párr. 13) menciona que la información es material si su omisión o tergiversación puede influir en las decisiones o evaluaciones efectuadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad depende de la naturaleza o magnitud de la partida o error, considerados en las particulares circunstancias de su omisión o tergiversación. Es así que la materialidad viene a ser como un límite, en vez de una característica cualitativa básica que la información deba poseer para ser útil.

2.2.2. PROCESO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

TEORÍA DE LA GLOBALIZACIÓN CONTABLE

Mantilla (2001), afirma que la contabilidad es el lenguaje de los negocios, de ahí la insistencia en que exista uno sólo que permita una comunicación eficiente a la hora de hacer grandes negocios y ese lenguaje no es más que los estándares internacionales de contabilidad y auditoría. Así, vale la pena mencionar que no ha sucumbido, por el contrario cada día está más vigente.

Sin contabilidad no hay información financiera, sin información financiera no hay toma de decisiones asertivas y sin toma de decisiones asertivas no hay organizaciones competitivas y eficientes. Es por ello, que la globalización además del consecuente incremento de la competitividad entre empresas y países, la privatización, la subcontratación, la búsqueda de máxima calidad y la información, son los vientos que impulsan a las organizaciones, por ende a la contabilidad a ser cada día mejor desde todo punto de vista, por lo cual busca mecanismos que le permiten adaptarse a todos los cambios presentes y futuros.

Calvo (2006), manifiesta que “con el fin de responder al contexto global, se hace necesario el acercamiento y la profundización de los problemas contables en relación con las interpretaciones de los ámbitos económicos, políticos y de gestión. Considerando las nuevas dinámicas de interacción en lo local y lo global, las que se representan a través de lo institucional y organizacional”.

Sánchez (2009), afirma que el tema de los estándares internacionales es de carácter urgente, ya que la nueva estructura financiera está diseñada para controlar los riesgos sistemáticos, la cual tiene por objetivo minimizar los riesgos a través de las reglas en la contabilidad y en la auditoría, teniendo presente que el funcionamiento de todos los sistemas requieren información que sea de la más alta calidad. Otra importancia de la internacionalización de la contabilidad, es que en todo proceso de globalización se crea un sistema comercial abierto, basados en normas que estén más allá de la legislación de cada país; es ahí cuando las normas internacionales de información financiera juegan un papel vital en dicho proceso, ya que la contabilidad es el lenguaje de los negocios.

TEORÍA DE NORMALIZACIÓN CONTABLE

Tua (2001), menciona que se entenderá por normalización contable aquella actividad reglada y organizada que mediante la elaboración y emisión de normas contables, tiende a la consecución de comportamientos homogéneos en la confección de la información financiera, suministrando, al mismo tiempo, a sus usuarios, un marco de referencia de los criterios a partir de los que ha sido elaborada, y a los expertos que han de analizarla, un catálogo de las prácticas más recomendables en cada situación posible.

Contaduría General de la Nación, 2007, párr. 68) menciona que la normalización contable es la identificación de criterios homogéneos, transversales y comparables para la preparación, presentación y conservación

de la información contable de un sector, industria, región o país. En este caso, para el planteamiento de los criterios y prácticas contables que deben aplicar las entidades del sector público y los agentes que controlen o administren recursos públicos, a fin de consolidar la información para la medición de la masa patrimonial pública y permitir su comparabilidad, para efectos de control, rendición de cuentas, gestión eficiente y transparencia.

Colmenares, Franco y Pulgarin (2013, párr. 98), afirman que la normalización contable es el proceso de estandarización por el cual las estructuras normativas y procedimentales se equiparan para la aplicación en un ámbito determinado donde concurren diversos agentes que participan de un interés común; es una experiencia actual que surge como consecuencia del incremento de las relaciones entre las entidades privadas y públicas y de la creciente demanda de información de los sujetos que integran la comunidad nacional e internacional.

En armonía con este moderno enfoque, la contabilidad se sitúa en el área de la información económica, de máxima utilidad para las unidades decisorias en las organizaciones y de gran utilidad para atender demandas de los diversos agentes económicos, hoy legitimadas por las constituciones y las Leyes de países y de grupos de países.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

NORMAS INTERNACIONALES DE LA CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP)

Contraloría General de la República de Chile, (2012, párr.01) menciona que las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público son un conjunto de normas tanto para el registro de hechos económicos como para la presentación de Estados Financieros, emitidas por el International Public Sector Accounting Standards Board, el cual forma parte de la Federación Internacional de Contadores. El objetivo principal de las NICSP es suministrar a las entidades del sector público información útil para la toma de decisiones y contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos asignados, incrementando tanto la calidad como el detalle de la información financiera presentada por las entidades del sector público de los distintos países.

NICSP 01: PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

(IFAC, 2000, pág. 11) menciona que la presente norma tiene por objetivo remecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósitos de información general, a fin de asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad de ejercicios anteriores, como con los de otras entidades diferentes. Para alcanzar dicho objetivo, la Norma establece, en primer lugar, requisitos generales para la presentación de los estados financieros y, a continuación, ofrece directrices para determinar su estructura, a la vez que fija los requisitos mínimos sobre su contenido. Tanto el reconocimiento, como la

valoración y la información a revelar sobre determinadas transacciones y otros eventos, se abordan en otras Normas e Interpretaciones.

NICSP 03: POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES

(IFAC, 2000, párr. 1. 2) menciona que la presente norma tiene por objetivo prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el (a) tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, (b) cambios en las estimaciones contables y (c) la corrección de errores. La Norma trata de realzar la relevancia y fiabilidad de los estados financieros de una entidad, así como la comparabilidad con los estados financieros emitidos por ésta en periodos anteriores, y con los elaborados por otras entidades.

NICSP 24 PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

(IFAC, 2006, párr. 1) menciona que la presente norma requiere que se incluya una comparación de los importes del presupuesto y los importes reales que surgen de la ejecución del presupuesto en los estados financieros de las entidades a las que se les requiere, o eligen, poner a disposición pública su presupuesto aprobado y para el que, por ello, tienen la obligación pública de rendir cuentas. Esta Norma también requiere la revelación de una explicación sobre las razones de las diferencias materiales entre el presupuesto y los importes reales. El cumplimiento con los requerimientos de esta Norma asegurará que las entidades del sector público cumplen con sus obligaciones

de rendición de cuentas y aumentará la transparencia de sus estados financieros al demostrar (a) el cumplimiento con el presupuesto aprobado sobre el que tienen la obligación pública de rendir cuentas y, cuando el presupuesto y (b) los estados financieros se preparan según las mismas bases, su rendimiento financiero para conseguir los resultados presupuestados.

PROCESO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Nobes y Parker (2000), indican que la definición de armonización utilizada en términos contables es “un proceso creciente de la compatibilidad de las prácticas contables estableciendo límites a su grado de variación”.

Indudablemente que la mayor compatibilidad de las prácticas contables, tendrá como consecuencia una mayor comparabilidad de la información contable de las empresas, permitiendo un mejoramiento en el proceso de toma de decisiones de los usuarios.

Gonzalo y Tua (1988), mencionan que el proceso de armonización entre diferentes países está promovida por motivos precisos tales como:

- El fenómeno de la empresa multinacional.
- El aumento de la movilidad social, que facilita el comercio y la inversión internacional.
- El crecimiento de la importancia de los mercados de capital y la entrada en bolsas de inversores y de entidades emisoras extranjeras.
- La comunicación frecuente entre instituciones, profesionales y docentes.

- La multinacionalización de las empresas de auditoría y la existencia de una intermediación financiera multinacional.

David (2001, enero) respecto a la importancia del proceso de armonización contable señala que los mercados requieren de un conjunto de regulaciones contables globales de alta calidad, básicamente por tres razones:

- Las multinacionales, con subsidiarias en el mundo, tienen importantes costos para traducir la información financiera, construida sobre la base de distintos sistemas contables.
- Los países no están obteniendo inversiones, porque los inversores no confían en la información contable que emiten sus empresas.
- Como resultado de la crisis financiera en Asia, quedó la sensación que no existe aún la suficiente transparencia.

POLITICAS CONTABLES

(IFAC, 2000, párr. 7) menciona que las políticas contables son los principios, bases, convencionalismos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Contraloría General de la República de Chile, (2015) menciona que las políticas contables son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad para el registro de los hechos económicos, preparación y presentación de los Estados Financieros.

Se deberá usar juicio profesional en el desarrollo y aplicación de una política contable, a fin de suministrar información que sea:

- a. Relevante para los usuarios.
- b. Fiable, en el sentido que los Estados Financieros representen de forma fidedigna la situación financiera, el resultado y los flujos de efectivo de la entidad.
- c. Reflejen la esencia económica de las transacciones.
- d. Sean neutrales, es decir, libres de prejuicios o sesgos.
- e. Sean prudentes.
- f. Estén completos en todos sus términos materiales.

Entiéndase que un cambio en el tratamiento contable, reconocimiento o valorización de un hecho económico se considerará como un cambio en la política contable.

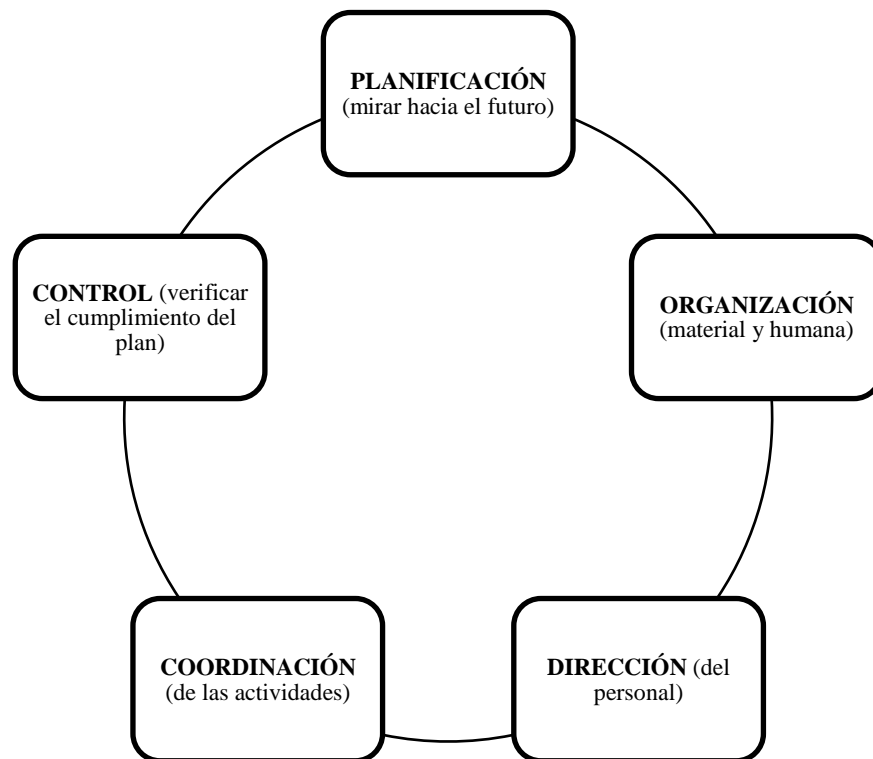
PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Chiavenato (1989), menciona que el proceso administrativo es un conjunto de fases o etapas sucesivas a través de las cuales se efectúa la admón. Mismas que se interrelacionan y forman un proceso integral; teniendo como principales ventajas:

- Se visualiza un panorama general y fácil de entender. es decir, las actividades pueden ser identificadas, enseñadas y practicadas.
- Proporciona un avance significativo para administrar las actividades a ejecutar.
- Es flexible, es decir, depende de la situación de que se trate.

- Ayuda a los responsables a poner en práctica sus conocimientos y habilidades, determinando así los objetivos y la mejor manera de alcanzarlos.
- Su proceso es tan sencillo, que ocasiona que los responsables entiendan fácilmente el problema y como podrán resolverlo.
- El proceso no es mecánico, cada una de sus fases requiere o se sirve de los valores, convicciones, objetivos, recursos con los que cuenta y el medio en el que se opera.

Los Procesos Administrativos tienen cinco (5) elementos: a) Planificación; b) Organización; c) Dirección; d) Coordinación y e) Control.



El proceso administrativo siendo producto de la práctica administrativa responde entonces a las mismas características de la misma. Una de

las características esenciales del proceso es su universalidad, es decir, el proceso administrativo se aplica en todo momento y lugar en que se aplique la práctica administrativa, en instituciones tanto públicas como privadas. La aplicación de esta herramienta responderá siempre a la necesidad de crear una estructura sólida, fundamental y multidisciplinaria que permita lograr los objetivos con eficiencia y calidad. Los resultados que se obtendrán de la acertada aplicación de cada una de las etapas del proceso estarán definidos por los logros y alcances que se propondrán para las entidades.

HOMOLOGACIÓN DE CUENTAS CONTABLES

Charco (28 de marzo del 2014) menciona que se la homologación de cuentas contables puede concebirse como el proceso de consolidar diferentes estructuras de planes de cuentas, con la posibilidad de integrar toda la información en uno solo. Cuando integras la información de diferentes planes de cuentas para diseñar un solo plan de cuentas optimizado, extiendes la perspectiva de análisis de los resultados alcanzados.

Ejemplo: Consideremos que un Organismo de Control (1) decide que todas las entidades apliquen NIIF. Además, dado que la política fiscal establece que puede pagarse parcialmente el impuesto sobre las ventas de contado y en el mes siguiente, la diferencia del impuesto por las ventas a crédito, la entidad decide tener una estructura de plan de cuentas, que le permita conocer cuánto es el valor de las ventas a crédito y de las ventas de contado. Si la Entidad de Control 1 requiere información en base a una estructura NIIF, como la siguiente:

4.	INGRESOS
4.1.	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
4.1.1	Venta de Bienes
4.1.2	Prestación de servicios
4.1.3	Uso de activos por parte de terceros

Mientras que la entidad aspira tener información orientada a:

4.	INGRESOS
4.1.	INGRESOS OPERACIONALES
4.1.1	Ventas al contado
4.1.2	Ventas al crédito

Al final nuestro plan de cuentas homologado podría resultar así:

4.	INGRESOS
4.1.	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
4.1.1	VENTAS DE BIENES
4.1.1.01	Ventas al contado
4.1.1.02	Ventas al crédito
4.1.2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
4.1.2.01	Prestación de servicios al contado
4.1.2.02	Prestación de servicios al crédito
4.1.3	USO DE ACTIVOS POR PARTE DE TERCEROS
4.1.3.01	Intereses
4.1.3.02	Regalías
4.1.3.03	Dividendos

Tenemos una combinación ordenada que nos permitirá reportar información para el Organismo de Control y sobre todo para atender las necesidades de información de la entidad.

2.4. MARCO LEGAL

- **Constitución Política del Perú de 1993**

Artículo 80.- Sustentación del Presupuesto Público

"El Ministro de Economía y Finanzas sustenta, ante el Pleno del Congreso de la República, el pliego de ingresos. Cada ministro sustenta los pliegos de egresos de su sector; previamente sustentan los resultados y metas de la ejecución del presupuesto del año anterior y los avances en la ejecución del presupuesto del año fiscal correspondiente. El Presidente de la Corte Suprema, el Fiscal de la Nación y el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones sustentan los pliegos correspondientes a cada institución"

Artículo 81.- La Cuenta General de la República

"La Cuenta General de la República es examinada y dictaminada por una comisión revisora hasta el quince de octubre. El Congreso de la República se pronuncia en un plazo que vence el treinta de octubre. Si no hay pronunciamiento del Congreso de la República en el plazo señalado, se eleva el dictamen de la comisión revisora al Poder Ejecutivo para que este promulgue un decreto legislativo que contiene la Cuenta General de la República".

- **Ley N° 28112. Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público**

Artículo 01.- objeto

La presente Ley tiene por objeto modernizar la administración financiera del Sector Público, estableciendo las normas básicas para una gestión integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos, así como el registro y presentación de la información correspondiente en términos que contribuyan al cumplimiento de los deberes y funciones del Estado, en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal y búsqueda de la estabilidad macroeconómica.

Artículo 5.- Organización en el nivel central

Los sistemas integrantes de la Administración Financiera del Sector Público y sus respectivos órganos rectores, son los siguientes:

- a) Sistema Nacional de Presupuesto: Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- b) Sistema Nacional de Tesorería: Dirección Nacional del Tesoro Público.
- c) Sistema Nacional de Endeudamiento: Dirección Nacional del Endeudamiento Público.
- d) Sistema Nacional de Contabilidad: Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

- **Ley N° 28708. Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad**

Artículo 1: Objeto de la Ley

"Establecer el marco legal para dictar y aprobar normas y procedimientos que permitan armonizar la información contable de las entidades del sector público y del sector privado, así como, para elaborar las cuentas nacionales, la Cuenta General de la República, las cuentas fiscales y efectuar el planeamiento que corresponda".

Artículo 4.- Objetivos

El Sistema Nacional de Contabilidad tiene los objetivos siguientes: “Armonizar y homogenizar la contabilidad en los sectores público y privado mediante la aprobación de la normatividad contable...”

- **Ley N° 28411. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto**

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 33.- Ejecución del gasto público

La ejecución del gasto público comprende las etapas siguientes:

- a) Compromiso
- b) Devengado
- c) Pago

Artículo 34.- Compromiso

34.1 El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

Artículo 35.- Devengado

35.1 El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.

35.2 El devengado es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

Artículo 36.- Pago

36.1 El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas.

36.2 El pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

Artículo 37.- Tratamiento de los compromisos y los devengados a la culminación del año fiscal

37.1 Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal.

37.2 Los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año fiscal se cancelan durante el primer trimestre del año fiscal siguiente, con cargo a la disponibilidad financiera existente correspondiente a la fuente de financiamiento a la que fueron afectados.

37.3 Con posterioridad al 31 de diciembre no se pueden efectuar compromisos ni devengar gastos con cargo al año fiscal que se cierra en esa fecha.

- **Ley N° 30281. Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015**

Artículo 1. Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2015

Apruébese el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2015 por el monto de S/. 130 621 290 973,00 (ciento treinta mil seiscientos veintiún millones doscientos noventa mil novecientos setenta y tres y 00/100 nuevos soles) que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno

Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú y de acuerdo con el detalle siguiente:

Nuevos Soles	
Correspondiente al Gobierno Nacional	95 372 737 023.00
Gastos corrientes	59 654 851 559.00
Gastos de capital	24 971 306 878.00
Servicio de la deuda	10 746 578 586.00
Correspondiente a los Gobiernos Regionales	19 437 560 867.00
Gastos corrientes	14 751 316 499.00
Gastos de capital	4 527 911 828.00
Servicio de la deuda	158 332 540.00
Correspondiente a los Gobiernos Locales	15 810 993 083.00
Gastos corrientes	9 484 134 669.00
Gastos de capital	6 125 144 869.00
Servicio de la deuda	201 713 545.00
	=====
TOTAL S/.	130 621 290 973.00

- **Ley N° 28693. Ley General del Sistema Nacional de Tesorería**

Artículo 28.- Del devengado

28.1 El devengado es el reconocimiento de una obligación de pago que se registra sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado, sin exceder el límite del correspondiente Calendario de Compromisos.

28.2 El total del devengado registrado a un determinado período no debe exceder el total acumulado del gasto comprometido y registrado a la misma fecha.

Artículo 29.- Formalización del Devengado

El devengado, sea en forma parcial o total, se produce como consecuencia de haberse verificado lo siguiente:

- a. La recepción satisfactoria de los bienes adquiridos; o,
- b. La efectiva prestación de los servicios contratados; o,
- c. El cumplimiento de l
- d. os términos contractuales o legales, cuando se trate de gastos sin contraprestación inmediata o directa; y,
- e. El registró en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP)

Artículo 34.- Plazo para Cancelar Devengado

El devengado debidamente registrado al 31 de diciembre de cada año puede cancelarse hasta el 31 de marzo del año siguiente.

- **Ley N°27972. Ley Orgánica de Municipalidades**

Artículo I.-Gobiernos Locales

Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Artículo VIII. - Aplicación de Leyes Generales y Políticas y Planes Nacionales

Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

Las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo.

- **Resolución Directoral N°011-2013-EF/51.01**

Oficializar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

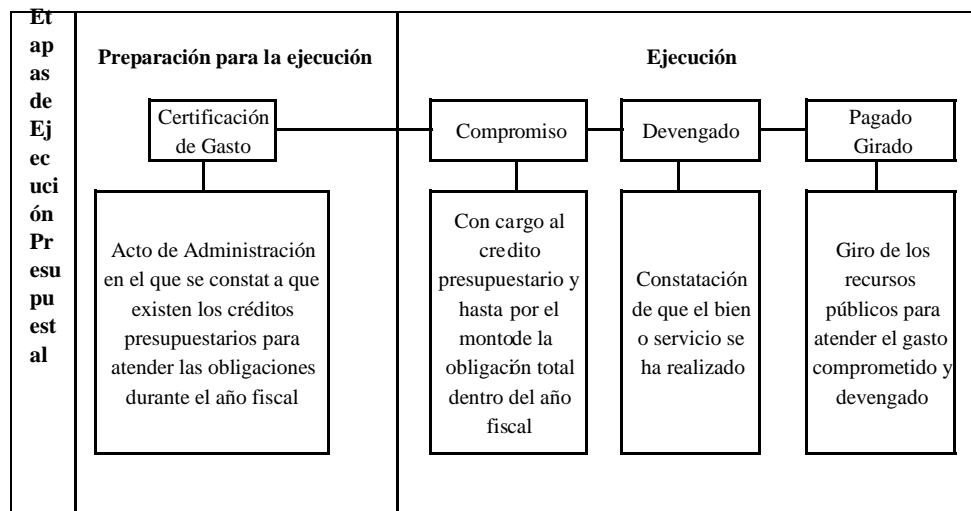
- **Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01**

Aprobar la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” y su Anexo que forma parte de la presente resolución.

- **Directiva N° 005-2010-EF/76.01**

Artículo 12°.- Fase de Ejecución del Gasto Público

... El proceso de ejecución del gasto público está compuesto por dos etapas: “preparatoria para la ejecución” y “ejecución”, conforme al siguiente esquema:



- **Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01**

Modificar el artículo 13 de la Directiva N° 005-2010EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, conforme al siguiente texto:

13.5 La certificación del crédito presupuestario es susceptible de modificación, en relación a su monto u objeto, o anulación, siempre que

tales acciones estén debidamente justificadas y sustentadas por el área correspondiente, salvo lo establecido en el párrafo siguiente del presente numeral. La certificación del crédito presupuestario no podrá ser anulada, bajo responsabilidad del Titular del Pliego y del Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces, mientras la entidad pública se encuentre realizando las acciones necesarias, en el marco de la normatividad vigente, para realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso.

- **Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15**

Artículo Único.- Apruébese la Directiva de Tesorería N° 001-2007EF/77.15, la misma que con sus anexos forman parte de la presente Resolución Directoral.

- **Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15**

Objeto

Establecer las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, además de las condiciones y plazos para el cierre de cada Año Fiscal, a ser aplicados por las Unidades

Ejecutoras de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales; así como por los Gobiernos Locales; en este último caso incluye disposiciones específicas que, adicionalmente, deben ser cumplidas por dicho nivel de gobierno.

Artículo 9.- Formalización del Gasto Devengado

9.1 El Gasto Devengado se formaliza cuando se otorga la conformidad con alguno de los documentos establecidos en el artículo precedente luego de haberse verificado, por parte del área responsable, una de las siguientes condiciones:

- a. La recepción satisfactoria de los bienes;
- b. La prestación satisfactoria de los servicios;
- c. El cumplimiento de los términos contractuales en los casos que contemplen adelantos, pagos contra entrega o entregas periódicas de las prestaciones en la oportunidad u oportunidades establecidas en las bases o en el contrato;

9.2 El Gasto Devengado es registrado afectando en forma definitiva la Específica del Gasto Comprometido, con lo cual queda reconocida la obligación de pago.

- **Resolución Directoral N° 010-2015-EF/51.01**

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Contable Gubernamental versión 2015 y su difusión.

Aprobar el Plan Contable Gubernamental versión 2015, el mismo que forma parte de la presente Resolución y disponer su difusión en el Portal del Ministerio de Economía y Finanzas:

1 en la misma fecha de publicación que en el Diario Oficial “El Peruano”.

- **Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01**

Artículo 1°.- Aprobar la Directiva, Anexos, su vigencia y su difusión

Aprobación de Directiva, Formatos y vigencia, Aprobar la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 “Preparación y Presentación de la Información Presupuestaria, Financiera, Complementaria y de Presupuesto de Inversión del Cierre Contable por las Empresas y Entidades del Estado, para la elaboración de la Cuenta General de la República” y sus Formatos, que son parte integrante de la presente Resolución; con vigencia a partir del cierre contable del ejercicio fiscal 2015.

- **Directiva N° 004-2015-EF/51.01**

Establecer y uniformizar los procedimientos del cierre contable y presentación de la información financiera, presupuestaria y complementaria para la elaboración de la Cuenta General de la República, y la estadística de las finanzas públicas de acuerdo con los dispositivos legales vigentes.

- **Resolución Directoral N° 010-2014-EF/51.01**

Aprobar la Directiva N° 005-2014-EF/51.01 que dispone que a partir del primer trimestre del periodo 2015; los Estados Financieros EF-1 Estado de Situación Financiera, EF-2 Estado de Gestión, EF – 3 Estado de Cambio en el Patrimonio Neto, EF – 4 Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al primer y tercer trimestre se presentarán en forma comparativa a partir del primer trimestre del periodo 2015.

- **Directiva N° 005-2014-EF/51.01**

Establecer los lineamientos para la “Preparación y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria Trimestral y Semestral por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental”

- **Resolución Directoral N°003-2016-EF/51.01**

Aprobar la Directiva N° 001-2016-EF/51.01 “Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales “y sus ocho (8) anexos, que forman parte de la presente Resolución, con vigencia a partir del Cierre Contable del ejercicio 2015.

- **Directiva N° 001-2016-EF/51.01**

Aprobar los procedimientos y lineamientos necesarios, que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otros organismos realizar la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, teniendo en consideración los dispositivos legales que sustenten el movimiento del Marco Presupuestal, así como el comportamiento de las ejecución de los ingresos y gastos, al cierre del ejercicio.

- **Comunicado N°002-2015-EF/51.01**

Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de error y Sinceramiento Contable.

La Dirección General de Contabilidad Pública – DGCP, Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, en el marco de las atribuciones normativas

otorgadas en el artículo 7° de la Ley 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad; comunica a los Titulares, Directores de Administración o quien haga sus veces y Contadores Generales de las Entidades Gubernamentales, así como las entidades de tratamiento empresarial del Estado y Empresas Estatales, lo siguiente:

El artículo 3° de la Ley N° 29608, Ley que aprueba la Cuenta General de la Republica correspondiente al ejercicio fiscal 2009, aprobó las acciones de saneamiento de la información contable en el Sector Público, y las leyes de Presupuesto del Sector Público de los años 2012,

2013 y 2014 ampliando su vigencia hasta el 31 de diciembre del 2014. De acuerdo al informe sobre el resultado del saneamiento contable, existen entidades públicas que no han culminado dicho proceso, y otras que no han informado sobre el saneamiento contable, por lo tanto, la DGCP señala que a partir del periodo 2015, las Entidades Gubernamentales, así como las Entidades de Tratamiento Empresarial del Estado y Empresas efectuaran lo siguiente:

El titular de la entidad pública, nombrara una Comisión Técnica de Trabajo, presidido por el Contador General para que inicie o concluya con las acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error, y Sinceramiento Contable de los saldos de las cuentas contables previamente determinados, teniendo como referencia, cuando corresponda, los lineamientos básicos para el proceso de saneamiento contable en el sector publico emitidos por las Entidades

Gubernamentales, así como por las entidades de Tratamiento Empresarial y Empresas Estatales. Posteriormente la Comisión Técnica presentara al Director General de Administración o a quien haga sus veces un informe técnico contable detallando las acciones realizadas durante el tiempo determinado que duren tales acciones, sustentando documentalmente y con las recomendaciones del caso. El Director General de Administración deriva dicho documento a la Oficina de control interno u oficina de Asesoría Jurídica o a la Procuraduría Publica para los fines del caso, según corresponda.

A partir del periodo 2015, el tratamiento contable que corresponde a las acciones de Depuración, Regularización, Corrección d Error, y Sinceramiento Contable, aprobada por Resolución del Titular, serán consideradas por las Entidades Gubernamentales en el marco de las disposiciones contenidas en la NICSP 03 “Políticas contables Cambios en las estimaciones Contables y Errores”; así como la entidades de tratamiento empresarial del Estado y Empresas Estatales en el marco de las prescripciones en la NIC 08 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”.

Las acciones de depuración, regularización, corrección de error y sinceramiento contable no eximen de los deberes y responsabilidades inherentes a los actos de gestión que correspondan.

3. METODOLOGÍA

3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El presente estudio es de carácter **Aplicativo**, pues basándose en los fundamentos teóricos y los resultados obtenidos del análisis documental así como también mediante los resultados obtenidos de la ejecución de la encuesta a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaraz se determinó el grado de incidencia de Las Normas Internacionales de Contabilidad en el proceso de Armonización Contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015.

Nivel de la investigación es **Correlacional** porque midió el grado de relación entre la variable dependiente e independiente, **transversal** porque su estudio se realiza en un periodo de tiempo, **No Experimental**, porque no se llevara a un experimento mediante la manipulación de variables.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

Población:

La población de la presente investigación está comprendida por un total de 49 trabajadores que laboraron en la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015 distribuidas como personal de confianza, personal bajo la modalidad de contrato CAS, personal nombrado y personal reclutado bajo la modalidad de contrato de locación de servicios quienes asumieron funciones administrativas de forma permanente. Tan solo se considera como población a los

trabajadores de estas dos gerencias mencionadas anteriormente porque son los únicos agentes que tienen participación directa sobre el tema de investigación.

PERSONAL DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
	PERSONAL DE CONFIANZA	PERSONAL CAS	PERSONAL NOMBRADO	LOCADORES POR SERVICIO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	2		
SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD		3		1
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS		2	3	1
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		7	4	2
SUB GERENCIA DE TESORERIA		1	2	3
SUB GERENCIA DE INFORMATICA		1	1	1
SUB TOTAL	1	16	10	8
TOTAL	35 TRABAJADORES			

Fuente: Elaboración Propia

PERSONAL DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO				
	PERSONAL DE CONFIANZA	PERSONAL CAS	PERSONAL NOMBRADO	LOCADORES POR SERVICIO
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	1	1		
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ESTADISTICA		2		
SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO		3		
SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		2	1	
OFICINA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES		3		1
SUB TOTAL	1	11	1	1
TOTAL	14 TRABAJADORES			

Fuente: Elaboración Propia

RESUMEN DE TRABAJADORES				
	PERSONAL DE CONFIANZA	PERSONAL CAS	PERSONAL NOMBRADO	LOCADORES POR SERVICIO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	16	10	8
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	1	11	1	1
SUB TOTAL	2	27	11	9
TOTAL	49 TRABAJADORES			

Fuente: Elaboración Propia

Muestra

Mediante la fórmula estadística determinaremos a cuantos trabajadores tendremos que encuestar.

$$n = \frac{(p \cdot q)z^2 \cdot n}{(E)^2(N - 1) + (p \cdot q)z^2}$$

Donde:

n	Es el tamaño de la muestra que se va a tomar en cuenta para el trabajo de campo. Es la variable que se desea determinar.
P y q	Representan la probabilidad de la población de estar o no incluidas en la muestra. De acuerdo a la doctrina, cuando no se conoce esta probabilidad por estudios estadísticos, se asume que p y q tienen el valor de 50% cada uno.
Z	Representa las unidades de desviación estándar que en la curva normal definen una probabilidad de error igual al 5%, lo que equivale a un intervalo de confianza del 95 % en la estimación de la muestra, por tanto el valor Z = 1.96
N	El total de la población. Este caso son 49 trabajadores (27 trabajadores CAS, 9 Trabajadores por locación de servicios, 11 Trabajadores nombrados y 2 Trabajadores de Confianza), ellos podrán facilitar información valiosa para la investigación.
E	Representa el error estándar de la estimación. En este caso se ha tomado 5.00%

Fuente: Diseño en base a la teoría estadística generalmente aceptada

Sustituyendo:

$$n = (0.5 \times 0.5 \times (1.96)^2 \times 49) / (((0.05)^2 \times 48) + (0.5 \times 0.5 \times (1.96)^2))$$

$$n = 44$$

3.3. VARIABLES DE ESTUDIO

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
X: VARIABLE INDEPENDIENTE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP)	X1: NICSP 01 Presentación de Estados Financieros	Grado de aplicación de las NICSP 01 Presentación de Estados Financieros
	X2 :NICSP 24 Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	Grado de aplicación de las NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros
	X3: NICSP 03 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones y Errores.	Grado de Aplicación de la NICSP 03 Políticas Contables, cambios en las Estimaciones Contables y Errores
Y: VARIABLE DEPENDIENTE PROCESO DE ARMONIZACION CONTABLE	Y1: Políticas Contables	Grado de aplicación de las Políticas Contables
	Y2: Procesos Administrativos	Grado de aplicación de los Procesos Administrativos
	Y3: Homologación de Cuentas Contables	Grado de aplicación de la Homologación de Cuentas Contables

3.4. FORMULACIÓN DE LAS VARIABLES

La formalización de las hipótesis se presenta mediante la función matemática siguiente:

$$Y=f(x)$$

Dónde:

$$Y \rightarrow X$$

Y: Proceso de armonización contable

X: Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

NICSP

Esta función se lee: Y es función de X, lo que equivale a decir que X es causa de Y. La hipótesis: Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público inciden favorablemente en el Proceso de Armonización Contable.

3.5. FUENTES, INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE DATOS

Técnica	Instrumentos	Informantes
<ul style="list-style-type: none">• Encuesta: utilizando un cuestionario• Análisis documental:<ul style="list-style-type: none">□ EE.FF anual del periodo 2015 de la Municipalidad Provincial de Huaraz.□ Resolución de Alcaldía 661-2016/MPH-A	Cuestionario de Encuesta	<ul style="list-style-type: none">• Personal de confianza• Personal CAS• Personal Nombrado• Locadores por Servicios.

3.6. PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS

- **Registro manual:** Se aplicó para digitar la información relacionada a la información recopilada.
- **Proceso computarizado con Excel:** Sirvió para determinar diversos cálculos matemáticos y estadísticos de utilidad para la investigación.
- **Paquete informático SPSS:** Se aplicó para digitar, procesar y analizar los datos recopilados.

3.7. PROCESAMIENTO DE DATOS

La información obtenida de la aplicación de técnicas e instrumentos antes indicados, fue procesada mediante el programa de estadística SPSS versión 21, que permitió elaborar la base de datos, los análisis estadísticos, y la presentación gráfica y en cuadros los resultados.

Con respecto a la información presentada como resúmenes, cuadros, gráficos, entre otros, se realizaron las observaciones objetivas con la finalidad de encontrar las causas reales y las relaciones entre las variables y componentes del problema investigado.

3.8. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS INFORMACIONES

De acuerdo a la hipótesis planteada, para la contrastación ha sido necesario el uso de la prueba chi cuadrada, el cual permitió determinar el grado de asociación de las variables dependiente e independiente.

Para las encuestas las opciones de respuesta contenidas tuvieron asignados los siguientes valores de cuantificación para su tabulación:

0 = Muy en Desacuerdo 3 = De acuerdo

1 = En desacuerdo 4 = Totalmente de acuerdo

2 = Ni de acuerdo ni en Desacuerdo

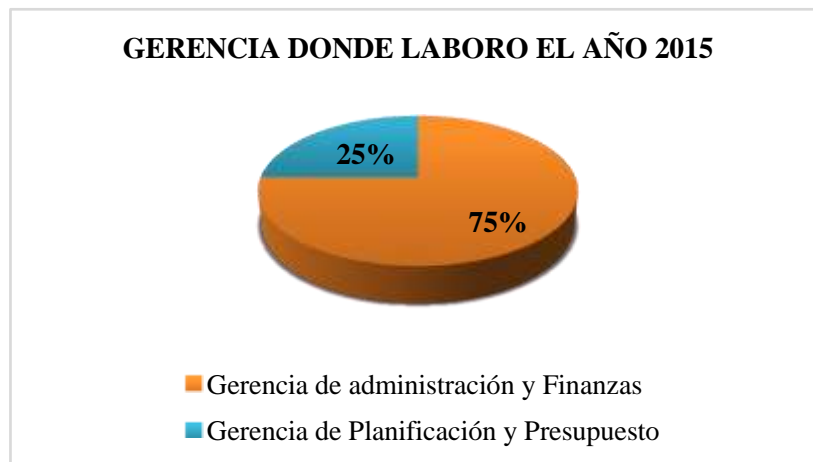
Considerando la tabla de valoración de las respuestas, se determinó la frecuencia de respuestas de cada una de las valoraciones que corresponde a un determinado indicador. Luego se dividió entre el número total de encuestados encontrándose así la frecuencia porcentual.

4. RESULTADOS

4.1. DATOS GENERALES DE LOS INFORMANTES:

TABLA N° 1.Distribución de frecuencias de la Gerencia donde laboró el entrevistado en la Municipalidad Provincial de Huaraz” durante el periodo 2015

Gerencia donde laboro durante el año 2015	n	%
Gerencia de administración y Finanzas	33	75
Gerencia de Planificación y Presupuesto	11	25
Total	44	100



Fuente: Encuesta realizada al personal de la Municipalidad Provincial de Huaraz.
Elaborado por: Autor de la tesis.

INTERPRETACIÓN: En relación a la Gerencia donde laboraron los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015 se puede apreciar que el 75% (33 trabajadores) laboraron en la Gerencia de Administración y Finanzas y el 25% (11 trabajadores) laboraron en la Gerencia de Planificación y Presupuesto durante el periodo 2015.

TABLA N° 2.Distribución de frecuencias del tiempo de servicios prestados por los trabajadores en la Municipalidad Provincial de Huaraz”, al 09 de setiembre (fecha en el cual se realizó la encuesta).

Tiempo de servicios en la Municipalidad Provincial de Huaraz	n	%
< 1 año	9	20.45
1 – 2 años	21	47.73
> 2 años	14	31.82
Total	44	100



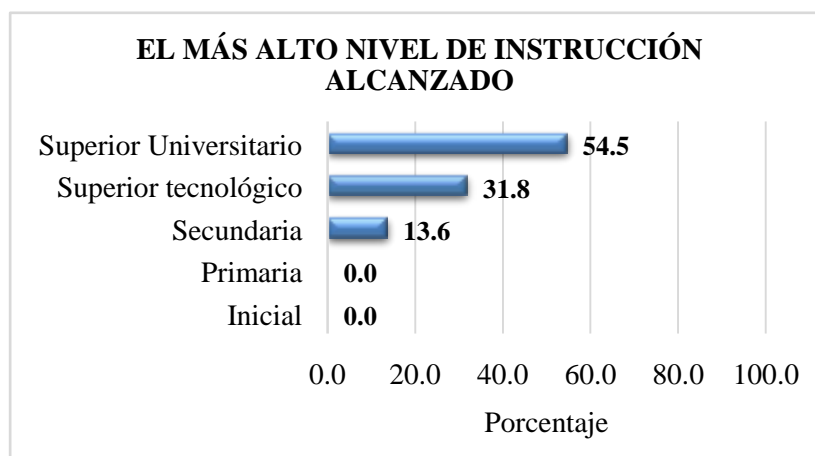
Fuente: Encuesta realizada al personal de la Municipalidad Provincial de Huaraz.
Elaborado por: Autor de la tesis.

INTERPRETACIÓN: En relación al tiempo de servicios prestados por los trabajadores que laboran en la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se aprecia que el 47.7% (21 trabajadores) vienen laborando entre uno y dos años, seguido de un 31.8% (14 trabajadores) que vienen laborando mayor

a dos años; mientras que el 20,45 % (9 trabajadores) vienen laborando menor a un año pero laboraron durante el periodo 2015.

TABLA N 3°.Distribución de frecuencias del nivel más alto de instrucción académica alcanzado por los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaraz”, periodo 2015.

El más alto nivel de instrucción alcanzado	n	%
Inicial	0	0.0
Primaria	0	0.0
Secundaria	6	13.6
Superior tecnológico	14	31.8
Superior Universitario	24	54.5
Total	44	100



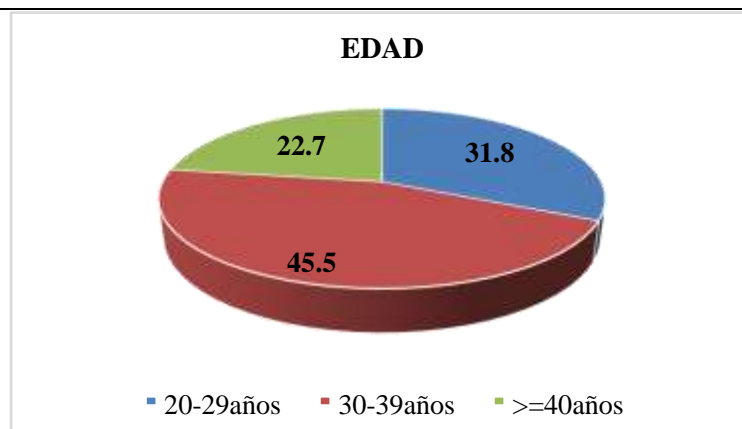
Fuente: Encuesta realizada al personal de la Municipalidad Provincial de Huaraz
Elaborado por: Autor de la tesis.

INTERPRETACIÓN: Según el nivel de instrucción académica alcanzada por los trabajadores que laboran en la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se observa que el 54.5% (24 trabajadores) tienen una educación superior universitaria, seguido de un 31.8% (14 trabajadores) que

tienen una educación superior tecnológica mientras que el 13.6% (6 trabajadores) tan solo tienen un nivel de instrucción alcanzada de secundaria completa.

TABLA N 4. Distribución de frecuencias de la edad de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaraz”, periodo 2015.

Edad	n	%
menor a 20 años	0.0	0.0
20-29 años	14	31.8
30-39 años	20	45.5
>=40 años	10	22.7
Total	44	100



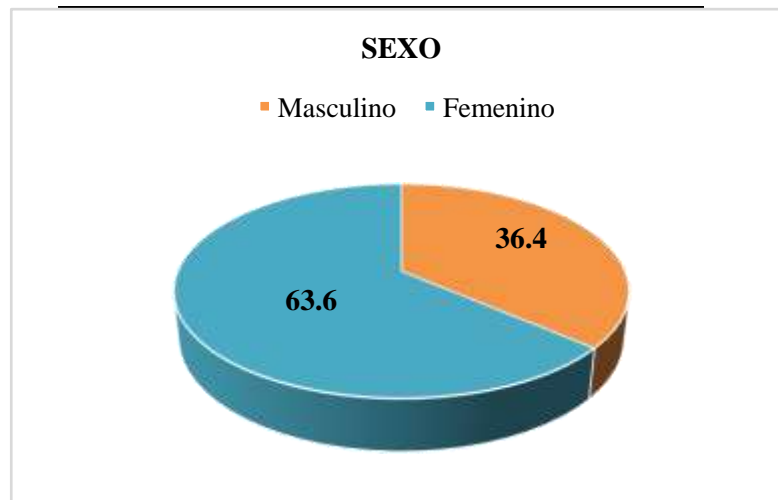
Fuente: Encuesta realizada al personal de la Municipalidad Provincial de Huaraz
Elaborado por: Autor de la tesis.

INTERPRETACIÓN: Con relación a la edad de los trabajadores que laboran en la Gerencia de Administración y Finanzas y Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se observa que el 45.5% (20 trabajadores) tuvieron edades comprendidas entre 30 y 39 años, seguido de un

31.8% (14 trabajadores) que tuvieron edades comprendidos entre 20 y 29 años y por último el 22.7% (10 trabajadores) que tuvieron edades superiores a 40 años al 31 de diciembre del 2015.

TABLA N° 05: Distribución de frecuencias del sexo de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaraz”, periodo 2015.

Sexo	n	%
Masculino	16	36.4
Femenino	28	63.6
Total	44	100

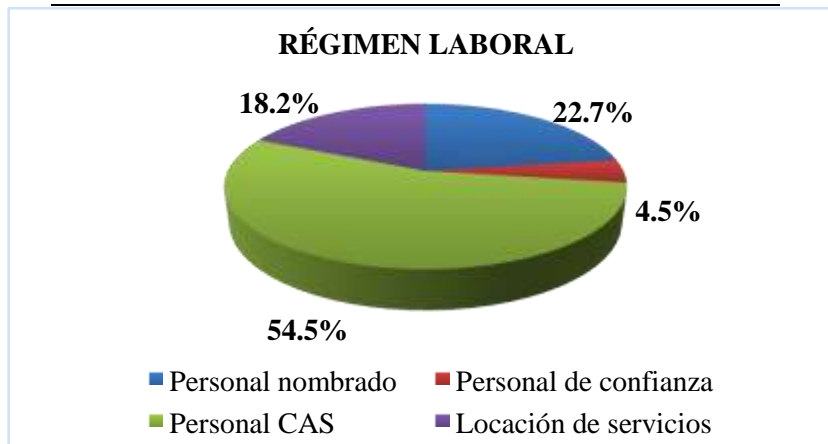


Fuente: Encuesta realizada al personal de la Municipalidad Provincial de Huaraz
Elaborado por: Autor de la tesis.

INTERPRETACIÓN: En relación al sexo de los trabajadores de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se aprecia que predomina el género femenino representado por el 63.6% (28 trabajadores) mientras que el sexo masculino representa el 36.4% (16 trabajadores) del total de trabajadores durante el periodo 2015.

TABLA N° 06: Distribución de frecuencias del régimen laboral de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaraz”, periodo 2015.

Relación laboral	n	%
Personal nombrado	10	22.7
Personal de confianza	2	4.5
Personal CAS	24	54.5
Locación de servicios	8	18.2
Total	44	100

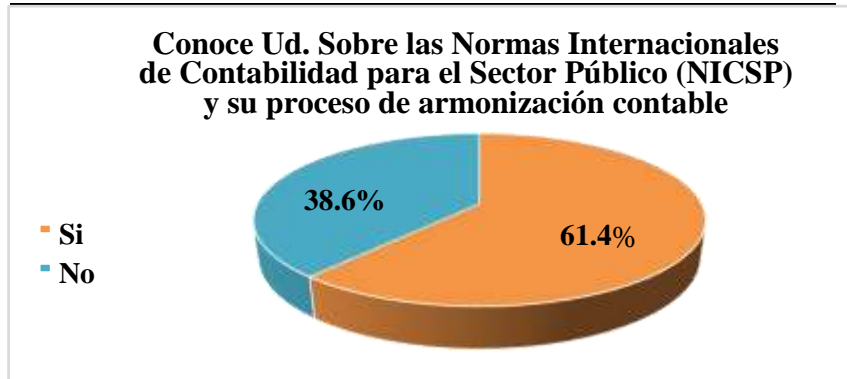


Fuente: Encuesta realizada al personal de la Municipalidad Provincial de Huaraz
Elaborado por: Autor de la tesis.

INTERPRETACIÓN: En relación al régimen laboral de los trabajadores de la Gerencia de Administración y Finanzas y Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015, se observa que el 54.5% (24 trabajadores) laboraron como personal CAS, seguido de un 22.7% (10 trabajadores) que son nombrado, el 18.2% (8 trabajadores) laboraron bajo la modalidad de locación de servicios y el 4.5% (2 trabajadores) laboraron como personal de confianza.

TABLA N° 07: Distribución de frecuencias sobre el conocimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y su proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz”.

Conoce Ud. Sobre las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y su proceso de armonización contable		
	n	%
Si	27	61.4
No	17	38.6
Total	44	100



Fuente: Encuesta realizada al personal de la Municipalidad Provincial de Huaraz
Elaborado por: Autor de la tesis.

INTERPRETACIÓN: Según la encuesta realizada a los trabajadores de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huaraz se aprecia que el 61.4% (27 trabajadores) sí conocen sobre las NICSP y su proceso de armonización contable mientras que el 38.6% (17 trabajadores) no conocen sobre las NICSP y su proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz.

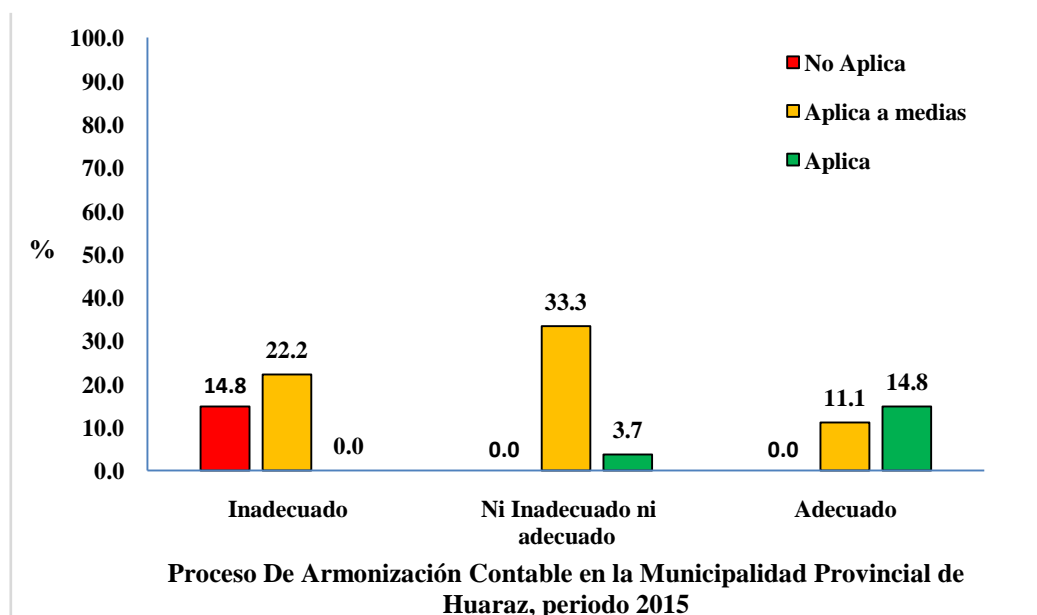
4.2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS RELACIONADOS CON CADA OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN

4.2.1. RESULTADO DEL OBJETIVO GENERAL

TABLA N° 8. Distribución de frecuencias sobre el grado de incidencia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en el proceso de Armonización Contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz, durante el periodo 2015.

Proceso de Armonización Contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz, periodo 2015	Normas Internacionales De Contabilidad Para El Sector Público (NICSP) en la Municipalidad Provincial de Huaraz, periodo 2015							
	No Aplica		Aplica a medias		Aplica		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Inadecuado	4	14.8	6	22.2	0	0.0	10	37.0
Ni Inadecuado ni adecuado	0	0.0	9	33.3	1	3.7	10	37.0
Adecuado	0	0.0	3	11.1	4	14.8	7	25.9
Total	4	14.8	18	66.7	5	18.5	27	100.0

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaraz



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaraz

INTERPRETACIÓN: Del total de los trabajadores encuestados de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huaraz que conocen sobre las NICS y su proceso de armonización contable se evaluó el grado de incidencia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015 de la siguiente manera: el 14.8% (4 trabajadores) mencionaron que no se aplicaron las NICSP en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015, el 66.7% (18 trabajadores) mencionaron que se aplicaron en un índice medio las NICSP en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015 mientras que el 18.5% (5 trabajadores) mencionaron que sí se aplicaron las NICSP en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015.

Por otra parte se evaluó el grado de avance del proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincia de Huaraz durante el periodo 2015 de la siguiente manera: el 37% (10 trabajadores) mencionaron que fue inadecuada el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015, el 37 % (10 trabajadores) mencionaron que no fue inadecuada ni adecuada el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015, mientras que el 26% (7 trabajadores) mencionaron que fue adecuada el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015.

Es así que se puede concluir de acuerdo a los resultados obtenidos mediante la ejecución de la encuesta en que las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico NICSP incidieron en un índice de 66.7% en el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015.

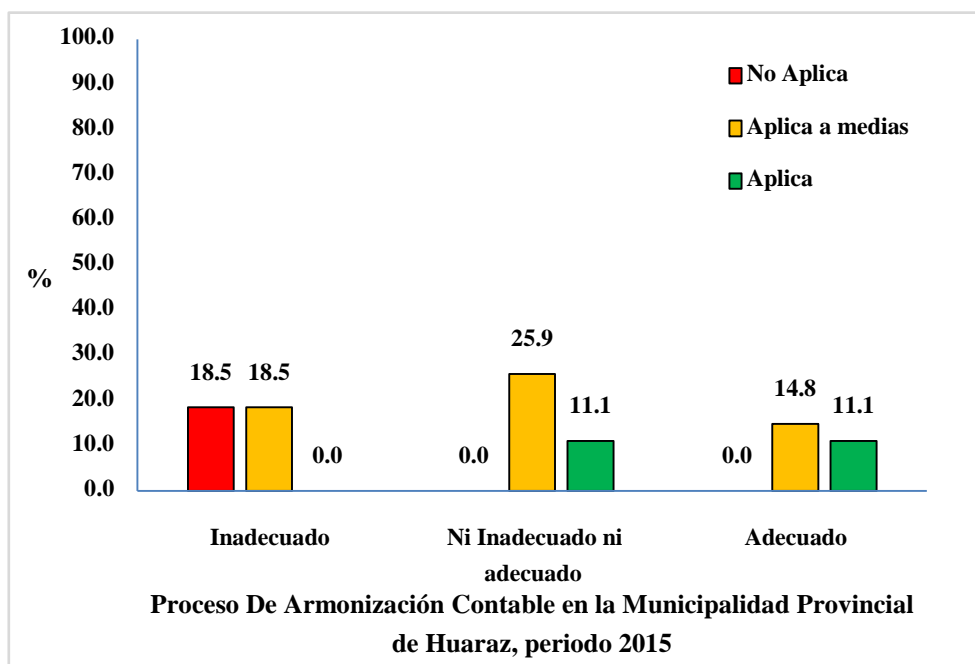
4.2.2. RESULTADO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO A

TABLA N° 9. Distribución de frecuencias del grado de incidencia de la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Publico NICSP: 01 Presentación de Estados Financieros en el proceso de Armonización Contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015.

Presentación de Estados Financieros en la
Municipalidad Provincial de Huaraz, periodo 2015

Proceso De Armonización Contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz, periodo 2015	No Aplica		Aplica a medias		Aplica		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Inadecuado	5	18.5	5	18.5	0	0.0	10	37.0
Ni Inadecuado ni adecuado	0	0.0	7	25.9	3	11.1	10	37.0
Adecuado	0	0.0	4	14.8	3	11.1	7	25.9
Total	5	18.5	16	59.3	6	22.2	27	100.0

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaraz



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaraz

INTERPRETACIÓN: Del total de los trabajadores encuestados de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Planificación y Presupuesto que conocen sobre las NICS y su proceso de armonización contable se evaluó el grado

de incidencia de la Norma Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico NICSP: 01 Presentación de los Estados Financieros en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015 de la siguiente manera: el 18.5% (5 trabajadores) mencionaron que no se aplicó la NICSP 01 para la Presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Huaraz del periodo 2015, el 59.3% (16 trabajadores) mencionaron que se aplicó en un índice medio la NICSP 01 para la presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Huaraz del periodo 2015 y el 22.2% (6 trabajadores) mencionaron que si se aplicó la NICSP 01 para la presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Huaraz del periodo 2015.

Por otra parte del total de los trabajadores encuestados se evaluó el grado de avance del proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincia de Huaraz durante el periodo 2015 de la siguiente manera: el 37% (10 trabajadores) mencionaron que fue inadecuada el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015, el 37 % (10 trabajadores) mencionaron que no fue inadecuada ni adecuada el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015 y el 26% (7 trabajadores) mencionaron que fue adecuada el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015.

Es así que se puede concluir de acuerdo a los resultados obtenidos mediante la ejecución de la encuesta en que la Norma Internacional de Contabilidad NICSP:

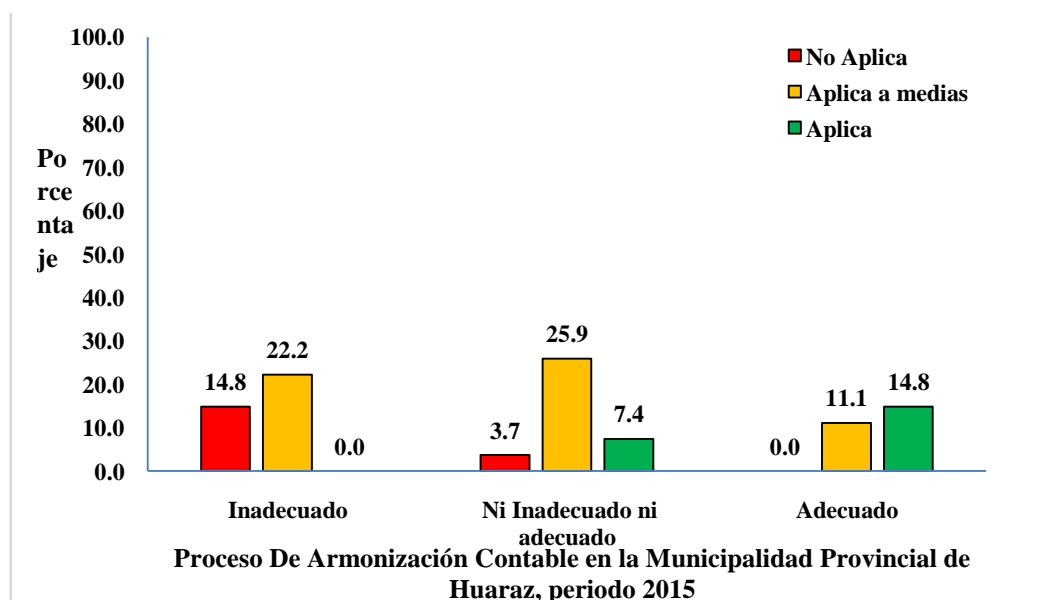
01 Presentación de los Estados Financieros incidieron en un grado de 59.3% en el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015.

4.2.3. RESULTADO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO B

Tabla N° 10. Distribución de frecuencias del grado de incidencia de la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Publico NICSP: 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros en el proceso de Armonización Contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015.

Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros en la Municipalidad Provincial de Huaraz, periodo 2015									
Proceso De Armonización Contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz, periodo 2015	No Aplica		Aplica a medias		Aplica		Total		
	n	%	n	%	n	%	n	%	
	Inadecuado	4	14.8	6	22.2	0	0.0	10	37.0
Ni Inadecuado ni adecuado	1	3.7	7	25.9	2	7.4	10	37.0	
Adecuado	0	0.0	3	11.1	4	14.8	7	25.9	
Total	5	18.5	16	59.3	6	22.2	27	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaraz



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaraz

INTERPRETACIÓN: Del total de los trabajadores encuestados de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Planificación y Presupuesto que conocen sobre las NICS y su proceso de armonización contable se evaluó el grado de incidencia de la Norma Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico NICSP: 02 Presentación de la Información del presupuesto en los Estados Financieros para la presentación de los Estados Financieros en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015 de la siguiente manera: el 18.5% (5 trabajadores) mencionaron que no se aplicó la NICSP 24 para la presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Huaraz del periodo 2015, el 59.3% (16 trabajadores) mencionaron que se aplicó en un índice medio la NICSP 24 para la presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Huaraz del periodo 2015 y el 22.2% (6 trabajadores) mencionaron

que si se aplicó la NICSP 24 para la presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Huaraz del periodo 2015.

Por otra parte del total de los trabajadores encuestados se evaluó el grado de avance del proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincia de Huaraz durante el periodo 2015 de la siguiente manera: el 37% (10 trabajadores) mencionaron que fue inadecuada el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015, el 37 % (10 trabajadores) mencionaron que no fue inadecuada ni adecuada el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015 y el 26% (7 trabajadores) mencionaron que fue adecuada el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015.

Es así que se puede concluir de acuerdo a los resultados obtenidos mediante la ejecución de la encuesta en que la Norma Internacional de Contabilidad NICSP: 02 Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros incidió en un grado de 59.3% en el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015.

4.2.4. RESULTADO DEL OBJETIVO ESPECIFICO C

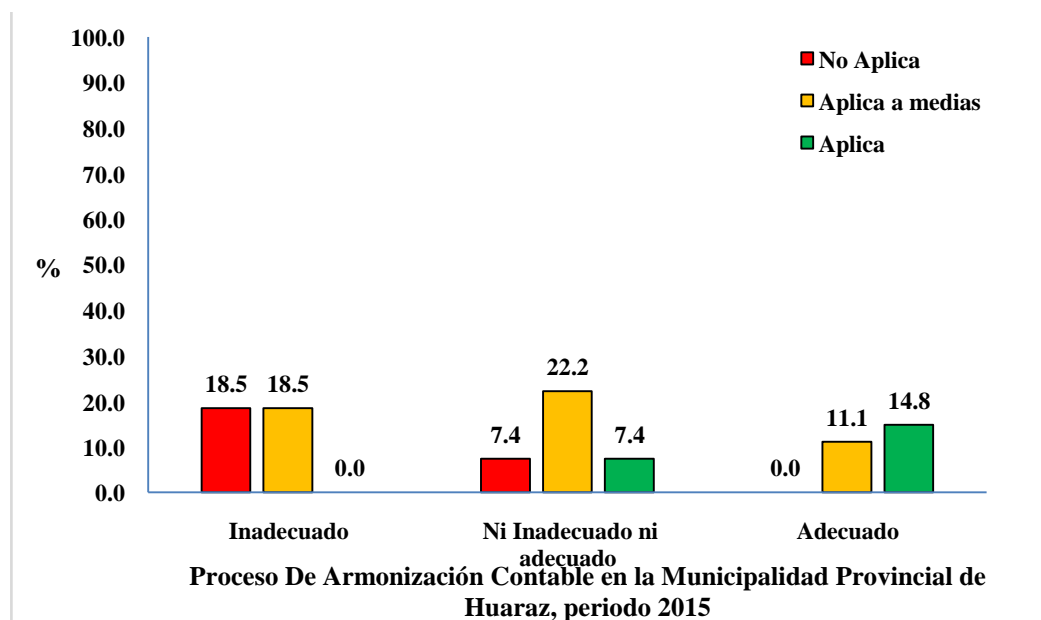
TABLA N 11.Distribución de frecuencias del grado de incidencia de la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Publico NICSP: 03 Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y errores en el proceso de

armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015.

Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones y Errores en la Municipalidad Provincial de Huaraz, periodo 2015

Proceso De Armonización Contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz, periodo 2015	No Aplica		Aplica a medias		Aplica		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
	Inadecuado	5	18.5	5	18.5	0	0.0	10
Ni Inadecuado ni adecuado	2	7.4	6	22.2	2	7.4	10	37.0
Adecuado	0	0.0	3	11.1	4	14.8	7	25.9
Total	7	25.9	14	51.9	6	22.2	27	100.0

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaraz.



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaraz.

INTERPRETACIÓN: Del total de los trabajadores encuestados de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Planificación y Presupuesto que conocen sobre las NICS y su proceso de armonización contable se evaluó el grado de incidencia de la Norma Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico NICSP: 03 Políticas Contables, Cambios en las estimaciones y errores en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015 de la siguiente manera: el 25.9% (7 trabajadores) mencionaron que no se aplicó la NICSP 03 para la presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Huaraz del periodo 2015, el 51.9% (14 trabajadores) mencionaron que se aplicó en un índice medio la NICSP 03 para la presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Huaraz del periodo 2015 y el 22.2% (6 trabajadores) mencionaron que si se aplicó la NICSP 03 para la presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Huaraz del periodo 2015.

Por otra parte del total de los trabajadores encuestados se evaluó el grado de avance del proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincia de Huaraz durante el periodo 2015 de la siguiente manera: el 37% (10 trabajadores) mencionaron que fue inadecuada el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015, el 37 % (10 trabajadores) mencionaron que no fue inadecuada ni adecuada el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015 y el 26% (7 trabajadores) mencionaron que fue adecuada el proceso

de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015.

Es así que se puede concluir de acuerdo a los resultados obtenidos mediante la ejecución de la encuesta en que la Norma Internacional de Contabilidad NICSP: 03 Políticas contables, cambios es las estimaciones y errores incidió en un grado de 51.9% en el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015.

4.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS

4.3.1. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL

“Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) incidieron favorablemente en el proceso de Armonización Contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015”

Chi cuadrada

	Normas Internacionales de contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015						
Proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015	<table border="0"> <tr> <td>Chi cuadrado</td> <td>16,161</td> </tr> <tr> <td>df</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Sig.</td> <td>,003</td> </tr> </table>	Chi cuadrado	16,161	df	4	Sig.	,003
Chi cuadrado	16,161						
df	4						
Sig.	,003						

Según los resultados obtenidos: $X^2 = 16.161$, con 4 grados de libertad y $P = 0.003$ se rechaza la hipótesis nula y en consecuencia se acepta la

hipótesis de investigación. Lo que nos permite afirmar que existe dependencia entre las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y el proceso de Armonización Contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz.

Para ver el sentido de la dependencia calcularemos el coeficiente de correlación Rho de Spearman con los puntajes obtenidos, porque estas no tienen una distribución normal y el tamaño de muestra es menor a 30, obteniendo el siguiente resultado:

Correlaciones

		Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015	Proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015	
Rho de Spearman	Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015	Coefficiente de correlación	1,000	,744**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	27	27
	Proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015	Coefficiente de correlación	,744**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	27	27

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Se aprecia que hay el coeficiente de correlación Rho de Spearman es 0.744 con signo positivo y P=0.000, con lo cual se cumple la hipótesis de investigación es decir las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) incidieron favorablemente como aporte en el proceso de Armonización Contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015.

4.3.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA A

La Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NICSP): 01 Presentación de Estados Financieros incidió favorablemente como aporte en el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015.

NICSP: 01 Presentación de Estados Financieros en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015		
Proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015	Chi cuadrado	12,680
	df	4
	Sig.	,013

Según los resultados obtenidos: $X^2 = 12.680$, con 4 grados de libertad y $P = 0.013$ se rechaza la hipótesis nula y en consecuencia se acepta la hipótesis de investigación. Lo que nos permite afirmar que existe dependencia entre la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector

Público (NICSP): 01 Presentación de Estados Financieros y el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz.

Para ver el sentido de la dependencia calcularemos el coeficiente de correlación Rho de Spearman con los puntajes obtenidos, porque estas no tienen una distribución normal y el tamaño de muestra es menor a 30, obteniendo el siguiente resultado:

Correlaciones

		NICSP: 01 Presentación de Estados Financieros en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015		Proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015	
Rho de Spearman	NICSP: 01 Presentación de Estados Financieros en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015	Coefficiente de correlación	1,000	,671**	
		Sig. (bilateral)		,000	
		N	27	27	
	Proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015	Coefficiente de correlación	,671**	1,000	
		Sig. (bilateral)	,000		
		N	27	27	

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Se aprecia que hay el coeficiente de correlación Rho de Spearman es 0.671 con signo positivo y $P=0.000$, con lo cual se cumple la hipótesis de investigación es decir la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NICSP): 01 Presentación de Estados Financieros incidió

favorablemente como aporte en el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015.

4.3.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA B

La Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NICSP): 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros incidió favorablemente como aporte en el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015.

		NICSP: 24 Presentación de información del presupuesto en los Estados Financieros en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015
Proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015	Chi cuadrado	10,779
	df	4
	Sig.	,029

Según los resultados obtenidos: $X^2 = 10.779$, con 4 grados de libertad y $P = 0.029$ se rechaza la hipótesis nula y en consecuencia se acepta la hipótesis de investigación. Lo que nos permite afirmar que existe dependencia entre la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NICSP): 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros y el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz.

Para ver el sentido de la dependencia calcularemos el coeficiente de correlación Rho de Spearman con los puntajes obtenidos, porque estas no tienen una distribución normal y el tamaño de muestra es menor a 30, obteniendo el siguiente resultado:

Correlaciones

		NICSP: 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015		Proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015	
Rho de Spearman	NICSP: 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015	Coeficiente de correlación	1,000	,732**	
		Sig. (bilateral)		,000	
		N	27	27	27
	Proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015	Coeficiente de correlación	,732**	1,000	
		Sig. (bilateral)	,000		
		N	27	27	27

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Se aprecia que hay el coeficiente de correlación Rho de Spearman es 0.732 con signo positivo y P=0.000, con lo cual se cumple la hipótesis de investigación es decir la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NICSP): 24 Presentación de

Información del Presupuesto en los Estados Financieros incidió favorablemente como aporte en el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz, periodo 2015.

4.3.4. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA C

La Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP): 03 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores incidió favorablemente como aporte en el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015.

NICSP: 03 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015		
Proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015	Chi cuadrado	10,515
	df	4
	Sig.	,033

Según los resultados obtenidos: $X^2 = 10.515$, con 4 grados de libertad y $P = 0.033$ se rechaza la hipótesis nula y en consecuencia se acepta la hipótesis de investigación. Lo que nos permite afirmar que existe dependencia entre la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP): 03 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones

Contables y Errores y el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz.

Para ver el sentido de la dependencia calcularemos el coeficiente de correlación Rho de Spearman con los puntajes obtenidos, porque estas no tienen una distribución normal y el tamaño de muestra es menor a 30, obteniendo el siguiente resultado:

			NICSP: 03 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015	Proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015
Rho de Spearman	NICSP: 03 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015	Coefficiente de correlación	1,000	,491**
		Sig. (bilateral)		,009
		N	27	27
	Proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015	Coefficiente de correlación	,732**	1,000
		Sig. (bilateral)	,009	
		N	27	27

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Se aprecia que hay el coeficiente de correlación Rho de Spearman es 0.491 con signo positivo y $P=0.009$, con lo cual se cumple la hipótesis de investigación es decir la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP): 03 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores incidió favorablemente

como aporte en el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz.

4.4. ANÁLISIS DOCUMENTAL DE LA INVESTIGACIÓN

Para la presente investigación se utilizó los Estados Financieros del ejercicio 2015 que comprenden:

- CARPETA I: Información Financiera del ejercicio anual 2015
- CARPETA II: Otros anexos Financieros del ejercicio anual 2015
- CARPETA III: Otros anexos Presupuestarios del ejercicio anual 2015

Además de la información contemplada en la Resolución de Alcaldía N° 6612016/MPH-A el cual contiene las recomendaciones de los informes largos de auditorías a los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Huaraz al 31 de Diciembre del 2015.

4.4.1. ANÁLISIS A LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO NICSP 01: PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS EN RELACIÓN AL PROCESO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Mediante el acuerdo de concejo N°035-2016-MPH de fecha 08 de Abril del 2016se aprueba los Estados Financiero y la Memoria Anual de la Municipalidad Provincial de Huaraz correspondiente al ejercicio fiscal 2015, de conformidad a la normatividad vigente.

Así como también en su artículo segundo precisa, que la aprobación de los Estados Financieros y la Información presupuestal del ejercicio fiscal 2015, no implica la aprobación del contenido ni de la calidad del gasto que

sustentan, los cuales están sujetos a las acciones de control y fiscalización pertinentes.

4.4.1.1. ANALISIS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014
(EN NUEVO SOLES)

	2015	2014		2015	2014
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de efectivo	20,864,111.50	14,056,965.52	Sobregiro Bancario	0.00	0.00
Inversiones Disponibles	0.00	0.00	Cuentas por pagar a proveedores	4,599,123.34	2,846,817.65
Cuentas por cobrar (neto)	4,293,734.70	4,337,605.00	Impuestos, contribuciones y otros	65,984.34	39,033.41
Otras cuentas por cobrar (neto)	305,381.75	147,915.09	Remuneraciones y Beneficios sociales	66,998.64	122,243.36
Inventarios (neto)	3,067,526.80	2,688,010.79	Obligaciones Previsionales	0.00	0.00
Servicios y otros pagados por anticipado	129,385.54	147,369.94	Operaciones de crédito	0.00	0.00
Otras cuentas del activo	2,146,022.46	287,809.03	Parte cte. deudas de largo plazo	370,665.60	738,728.40
			Otras cuentas del pasivo	132,743.82	72,381.27
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	30,806,162.75	21,665,676.27	TOTAL PASIVO CORRIENTE	5,235,515.74	3,819,204.09
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por cobrar a largo plazo	0.00	0.00	Deudas a largo plazo	0.00	0.00
Otras ctas por cobrar a largo plazo	0.00	0.00	Cuentas por pagar a proveedores	0.00	0.00
Inversiones (neto)	3,011,418.00	3,011,418.00	Beneficios Sociales	3,394,681.37	5,385,220.10
Propiedades de Inversión	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	489,915.72	489,915.72
Propiedad, planta y equipo (neto)	237,493,992.87	230,656,028.88	Provisiones	5,969,488.82	5,969,488.82
Otras cuentas del activo (neto)	14,068,453.51	13,243,562.94	Otras cuentas del pasivo	0.00	0.00
			Ingresos Diferidos	99,368.15	99,368.15
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	254,573,864.38	246,911,009.82	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	9,953,454.06	11,943,992.79
			TOTAL PASIVO	15,188,969.80	15,763,196.88
			PATRIMONIO		
			Hacienda Nacional	120,018,756.75	119,821,773.25
			Hacienda Nacional Adicional	0.00	196,983.50
			Resultados Acumulados	150,172,300.58	132,794,732.46
			TOTAL PATRIMONIO	270,191,057.33	252,813,489.21
TOTAL ACTIVO	285,380,027.13	268,576,686.09	TOTAL PASIVO Y PATRIM.	285,380,027.13	268,576,686.09

4.4.1.1.1. RATIOS DE LIQUIDEZ

- **Liquidez Corriente**

$$\text{Liquidez corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Liquidez Corriente	2015	2014	Variación
	5.88	5.67	0.21

INTERPRETACIÓN: Este indicador nos menciona que por cada s/.1.00 (Un 00/100 nuevo sol) de pasivo corriente, la Municipalidad Provincial de Huaraz cuenta con s/. 5.88 (cinco con 88/100 nuevos soles) de respaldo en el activo corriente para el año 2015.

Es así también que dicho respaldo se incrementó con una variación de s/.0.21 para el año 2015 en comparación al año 2014.

- **Liquidez Ácida**

$$\text{Liquidez ácida} = \frac{\text{Caja y Bancos} + \text{Ctas por cobrar netos}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Liquidez Ácida	2015	2014	Variación
	4.86	4.86	0.00

INTERPRETACIÓN: Este indicador nos menciona que por cada s/.1.00 (un 00/100 nuevo sol) de pasivo corriente, la Municipalidad Provincial de Huaraz cuenta con s/. 4.86 (Cuatro con 86/100 nuevos

soles) de respaldo con caja y banco y Cuentas por cobrar para el año 2015.

Es así también que dicho respaldo no tuvo ninguna variación para el año 2015 en comparación al año 2014.

- **Liquidez Absoluta**

$$Liquidez\ absoluta = \frac{Caja\ y\ Bancos}{Pasivo\ corriente}$$

Liquidez	2015	2014	Variación
Absoluta	3.99	3.68	0.31

INTERPRETACIÓN: Este indicador nos menciona que por cada s/.1.00 (un 00/100 nuevo sol) de pasivo corriente, la Municipalidad Provincial de Huaraz cuenta con s/. 3.99 (Tres con 99/100 nuevos soles) de respaldo con caja y banco para el año 2015.

Es así también que dicho respaldo se incrementó con una variación de s/.0.31 para el año 2015 en comparación al año 2014.

Es preciso mencionar que existió un déficit referente a la ejecución de la inversión pública y gastos sociales en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015, prueba de ello es, que para el 2014 la entidad tuvo un saldo en efectivo y equivalentes de efectivo por un importe total de s/14, 056,965.52 (catorce millones cincuenta y seis mil novecientos sesenta y cinco con 52/100 nuevos soles) incrementándose para el periodo 2015 a s/. 20, 864,111.50

(veinte millones ochocientos sesenta y cuatro mil ciento once con 50/100 nuevos soles); con un excedente de s/. 6, 807,145.98 (seis millones ochocientos siete mil ciento y cuarenta y cinco con 98/100 nuevos soles); entendiéndose que a los gobiernos locales se les transfieren recursos económicos por parte del gobierno central, así como también son los mismos quienes generan sus recursos económicos con el único afán de atender en el menor tiempo posible las necesidades de los ciudadanos referentes a la ejecución de inversiones Públicas y Gastos Sociales previo reconocimiento de la disponibilidad financiera, por lo que la presente entidad debe hallar la forma de revertir esta situación.

4.4.1.1.2. RATIOS DE ENDEUDAMIENTO

- **Deuda a Corto Plazo**

$$Deuda\ a\ corto\ plazo = \frac{Pasivo\ Corriente}{Pasivo\ Total}$$

	2015	2014	Variación
Deuda a Corto Plazo	34.47%	24.29%	10.18%

INTERPRETACIÓN: Este indicador nos menciona que del total de deudas que tiene la Municipalidad Provincial de Huaraz al 31 de diciembre del 2015; el 34.47% corresponde a las deudas de corto plazo o son menores a un año.

Es así también que las deudas de corto plazo se incrementaron para el periodo 2015 con un excedente del 10.18% en comparación al periodo 2014.

Siendo así, se detalla a continuación las cuentas que tuvieron mayor incremento en sus saldos para el año 2015 en referencia al año 2014; como son:

CODIGO	Cuentas del Mayor	2014	2015	Variación	
2103.010101	Bienes	408,269.43	641,068.28	232,798.85	57.02%
2103.0201	Activos no Financieros por Pagar	324,023.46	1,896,987.41	1,572,963.95	485.45%
2101.030201	Sistema Nacional De Pensiones	0.48	11,375.56	11,375.08	2369808.33%
2101.090101	Administradoras De Fondos De Pensiones	1,974.48	16,152.73	14,178.25	718.08%
2101.010201	Renta 4Ta. Categoría	8,981.49	10,048.16	1,066.67	11.88%

Fuente: Nota a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015

Se puede identificar constantemente que las órdenes de compra y de servicios no vienen siendo pagadas oportunamente incumpléndose lo estipulado el artículo 15° de la Ley N° 30056 "Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial" que menciona:

15.1. Las entidades deben pagar las contraprestaciones pactadas a favor de las micro y pequeñas empresas en los plazos dispuestos por el artículo 181° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; aprobado por el Decreto Supremo 184-2008-EF y modificatorias, bajo responsabilidad De no procederse con el pago en la oportunidad establecida, los funcionarios y servidores de la entidad son pasibles de las sanciones establecidas en el artículo 46° del Decreto Legislativo 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.

Según (IFAC, 2000, párr. 80) un pasivo se clasificará como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios:

- a) Se espere liquidar en el ciclo normal de la operación de la entidad.
- b) Se mantiene fundamentalmente para negociación.
- c) Debe liquidarse dentro del periodo de los doce meses desde la fecha de presentación.
- d) La entidad no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de presentación.

Todos los demás pasivos se clasificarán como no corrientes.

- **Deuda a Largo Plazo**

$$Deuda a corto plazo = \frac{Pasivo\ no\ corriente}{Pasivo\ Total}$$

Deuda a Largo	2015	2014	Variación
Plazo	65.53%	75.77%	10.24%

INTERPRETACIÓN: Este indicador nos menciona que del total de deudas que tiene la Municipalidad Provincial de Huaraz al 31 de diciembre del 2015; el 65.53% corresponde a las deudas de largo plazo o son mayores a un año

Es así también que las deudas de largo plazo disminuyeron para el periodo 2015 en el 10.24% en comparación al periodo 2014.

4.4.1.1.3. ANÁLISIS A LAS NOTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

RUBRO: CUENTAS POR COBRAR (NETO) (Expresado en Nuevo Soles)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SEGÚN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PRESENTADA A LA DGCP AÑO 2015	SALDO REAL	DIFERENCIA
1201.010101	Impuestos vigentes	2,354,445.55	3,679,905.78	1,325,460.23
Variación Porcentual		63.98%	100%	36.02%

Fuente: Informe N° 018-2016-MPH-GATyR/SGRT emitido por el Sub gerente de Recaudación Tributaria CPC. Juvenal Jaramillo Henostroza - Padrón de deudas por contribuyente al 31 de diciembre del 2015

INTERPRETACIÓN: Según los saldos totales de la cuenta 1201.010101 Impuestos vigentes expresados en el Estado de Situación Financiera al 31 de

diciembre del 2015 equivalen a un importe total de s/. 2, 354,445.55; situación que debidamente contrastado con el padrón de deudas al 31 de diciembre del 2015 expresan un saldo real por s/. 3, 679,905.78.

RUBRO: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)
(Expresado en Nuevo Soles)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SEGÚN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PRESENTADA A LA DGCP AÑO 2015	SALDO REAL	DIFERENCIA
1503	Vehículo, maquinarias y otros	4,653,023.33	1,012,541.65	3,640,481.68
Variación Porcentual		459.54%	100%	359.54%

Fuente: Información corroborada con los inventarios existentes de maquinarias, equipos y otros.

Referencia: El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil (P. 50 - NIC 16)

INTERPRETACIÓN: Según los saldos totales de la cuenta 1503 vehículo, maquinarias y otros expresados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2015 equivalen a un importe total de s/. 4, 653,023.33 situación que debidamente contrastado el inventario de vehículos, maquinarias y otros a su valor neto al 31 de diciembre del 2015 expresan un saldo real por s/. 1, 012,541.65

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ SEGÚN NICSP 01

Al 31 de Diciembre del 2015

(EN NUEVO SOLES)

	SEGÚN EE.FF	SEGÚN NICSP 01	%		SEGÚN EE.FF	SEGÚN NICSP 01	%
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de efectivo	20,864,111.50	20,864,111.50	-	Sobregiro Bancario	0.00	0.00	-
Inversiones Disponibles	0.00	0.00	-	Cuentas por pagar a proveedores	4,599,123.34	4,599,123.34	-
Cuentas por cobrar (neto)	4,293,734.70	5,619,194.93	23.58	Impuestos, contribuciones y otros	65,984.34	65,984.34	-
Otras cuentas por cobrar (neto)	305,381.75	305,381.75	-	Remuneraciones y Beneficios sociales	66,998.64	66,998.64	-
Inventarios (neto)	3,067,526.80	3,067,526.80	-	Obligaciones Previsionales	0.00	0.00	-
Servicios y otros pagados por anticipado	129,385.54	129,385.54	-	Operaciones de crédito	0.00	0.00	-
Otras cuentas del activo	2,146,022.46	2,146,022.46	-	Parte cte. deudas de largo plazo	370,665.60	370,665.60	-
				Otras cuentas del pasivo	132,743.82	132,743.82	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	30,806,162.75	32,131,622.98		TOTAL PASIVO CORRIENTE	5,235,515.74	5,235,515.74	
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por cobrar a largo plazo	0.00	0.00	-	Deudas a largo plazo	0.00	0.00	-
Otras ctas por cobrar a largo plazo	0.00	0.00	-	Cuentas por pagar a proveedores	0.00	0.00	-
Inversiones (neto)	3,011,418.00	3,011,418.00	-	Beneficios Sociales	3,394,681.37	3,394,681.37	-
Propiedades de Inversión	0.00	0.00	-	Obligaciones Previsionales	489,915.72	489,915.72	-
Propiedad, planta y equipo (neto)	237,493,992.87	233,853,511.19	1.56	Provisiones	5,969,488.82	5,969,488.82	-
Otras cuentas del activo (neto)	14,068,453.51	14,068,453.51	-	Otras cuentas del pasivo	0.00	0.00	-
				Ingresos Diferidos	99,368.15	99,368.15	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	254,573,864.38	250,933,382.70		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	9,953,454.06	9,953,454.06	
				TOTAL PASIVO	15,188,969.80	15,188,969.80	-
				PATRIMONIO			
				Hacienda Nacional	120,018,756.75	120,018,756.75	-
				Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00	-
				Resultados Acumulados	150,172,300.58	147,857,279.13	1.57
				TOTAL PATRIMONIO	270,191,057.33	267,876,035.88	
TOTAL ACTIVO	285,380,027.13	283,065,005.68	0.82	TOTAL PASIVO Y PATRIM.	285,380,027.13	283,065,005.68	0.82

4.4.1.2. ANÁLISIS AL ESTADO DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

Según (IFAC, 2000, párr. 112) Los gastos se agruparán en el estado de rendimiento financiero de acuerdo con su naturaleza (por ejemplo depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costos de publicidad) y no se redistribuirán entre las diferentes funciones dentro de la entidad. Este método resulta fácil de aplicar, porque no es necesario distribuir los gastos en clasificaciones funcionales. Un ejemplo de clasificación que utiliza el método de la naturaleza de los gastos es el siguiente:

ESTADO DE GESTIÓN		
Para los años terminados al 31 de Diciembre del 2015 y 2014 (EN NUEVO SOLES)		
	2015	2014
INGRESOS		
Ingresos Tributarios netos	7,176,890.99	5,767,530.34
Ingresos No tributarios	4,725,159.45	3,936,004.21
Trasposos y remesas recibidas	26,708,126.70	38,225,438.56
Donaciones y transferencias recibidas	141,868.00	415,120.00
Ingresos Financieros	295,046.44	546,014.41
Otros Ingresos	1,174,711.71	2,125,386.07
TOTAL INGRESOS	40,221,803.29	51,015,493.59
COSTOS Y GASTOS		
Costo de ventas	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	(10,642,902.57)	(14,071,618.70)
Gastos de Personal	(8,431,516.12)	(8,403,555.08)
Gastos por Pens. Prest y asist, social	(1,811,972.57)	(2,255,286.86)

Donaciones y transferencias otorgadas	(1,081,016.12)	(1,169,828.04)
Trasposos y remesas otorgados	0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del ejercicio	(2,843,346.15)	(8,788,334.20)
Gastos Financieros	(24,022.33)	(43,220.49)
Otros gastos	(133,247.64)	(245,624.15)
TOTAL COSTO Y GASTO	(24,968,023.50)	(34,997,467.52)
RESULTADOS DL EJERCICIO SUPERAVIT	15,253,779.79	16,038,026.07

Según (IFAC, 2000, párr. 113) El segundo método de desglose se conoce como método funcional de clasificación del gasto y los gastos se clasifican de acuerdo al programa o propósito por el cual se ha incurrido en ellos. Este método puede proporcionar a los usuarios una información más relevante que la clasificación de gastos por naturaleza, pero la distribución de los costos por función puede requerir asignaciones arbitrarias, e implicar la realización de juicios profesionales de importancia. Un ejemplo de clasificación utilizando el método de gastos por función es el siguiente:

INGRESOS	X
GASTOS	(X)
Gastos en sanidad	(X)
Gastos en Educación	(X)
Otros Gastos	(X)
RESULTADO	Y

Pero sin embargo es preciso indicar que la Municipalidad Provincial de Huaraz no realiza su Estado de Gestión por el segundo método de desglose que se conoce como método funcional de clasificación del gasto.

4.4.1.3. ANÁLISIS AL ESTADO DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LA MUNICIPALIDAD

Según **(IFAC, 2000, párr. 118)** Una entidad presentará un estado de cambios en los activos netos/patrimonio que mostrará:

- a) Los resultados (ahorro o desahorro) del periodo;
- b) Cada partida de ingresos y gastos del periodo que, según lo requerido por otras Normas, se reconozcan directamente en los activos netos/patrimonio, y el total de estas partidas; y
- c) El total de los ingresos y gastos del periodo (calculado como la suma de los apartados (a) y (b)), mostrando separadamente el importe total atribuido a los propietarios de la entidad controladora y a los intereses minoritarios; y
- d) Para cada componente de los activos netos/patrimonio revelado por separado, los efectos de los cambios en las políticas contables y en la corrección de errores reconocidos de acuerdo con la NICSP 3.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2015 y 2014
 (EXPRESADO EN NUEVO SOLES)

CONCEPTO	HACIENDA	HACIENDA NACIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2014	119,821,773.25	0.00	0.00	103,979,273.11	223,801,046.36
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	1,424,697.57	1,424,697.57
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	(4,667.81)	0.00	0.00	(4,667.81)
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	201,651.31	0.00	0.00	201,651.31
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	11,352,735.71	11,352,735.71
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	16,038,026.07	16,038,026.07
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	119,821,773.25	196,983.50	0.00	132,794,732.46	252,813,489.21
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2015	119,821,773.25	196,983.50	0.00	132,794,732.46	252,813,489.21
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	2,123,788.33	2,123,788.33
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	15,253,779.79	15,253,779.79
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	196,983.50	(196,983.50)	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	120,018,756.75	0.00	0.00	150,172,300.58	270,191,057.33

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO SEGÙN NICSP 01

Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2015 y 2014

(EXPRESADO EN NUEVO SOLES)

CONCEPTO	HACIENDA	HACIENDA NACIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2014	119,821,773.25	0.00	0.00	103,979,273.11	223,801,046.36
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	1,424,697.57	1,424,697.57
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	(4,667.81)	0.00	0.00	(4,667.81)
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	201,651.31	0.00	0.00	201,651.31
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	11,352,735.71	11,352,735.71
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	16,038,026.07	16,038,026.07
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	119,821,773.25	196,983.50	0.00	132,794,732.46	252,813,489.21
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2015	119,821,773.25	196,983.50	0.00	132,794,732.46	252,813,489.21
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	2,123,788.33	2,123,788.33
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	12,938,758.34	15,253,779.79
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	196,983.50	(196,983.50)	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	120,018,756.75	0.00	0.00	147,857,279.13	267,876,035.88

INTERPRETACIÓN: De lo mencionado anteriormente en cumplimiento a la aplicación de las Normas Internacionales de contabilidad; se pudo identificar que existe una disminución en los resultado acumulados al 31 de diciembre del 2016 por el importe total de s/. 2, 315,021.45.

4.4.1.4. ANÁLISIS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

Según (IFAC, 2000, párr. 118) menciona que la información sobre los flujos de efectivo proporciona a los usuarios de los estados financieros una base para evaluar (a) la capacidad de la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo, y (b) las necesidades de la entidad para utilizar esos flujos de efectivo. La NICSP 2 establecidos los requisitos para la presentación de este estado financiero, así como otras informaciones relacionadas con él.

Para lo cual se muestra lo siguiente:

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014. (EN NUEVO SOLES)

CONCEPTO	2015	2014
Actividades de operación	9,058,955.73	13,135,727.29
Actividades de inversión	(10,484,351.01)	(14,696,389.43)
Actividades de financiamiento	8,232,541.24	12,448,032.39
SALDO EFECTIVO Y/O EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	20,864,111.50	14,056,965.52

Fuente: Formato EF-4 contenida en la Carpeta I: Información Financiera de la Municipalidad Provincial de Huaraz, ejercicio 2015.

Mediante el presente estado de Flujo de Efectivo se puede corroborar que al 31 de Diciembre del 2015 la Municipalidad Provincial de Huaraz contaba con efectivo y equivalentes de efectivo por un importe total de s/, 20, 864,111.50 (veinte millones ochocientos sesenta y cuatro mil ciento once con 50/100 nuevo soles);

dicho monto también puede ser confirmado mediante el saldo de la cuenta 1101 Caja y Bancos en el Estado de Situación Financiera.

Sin embargo; dichos saldos de efectivo no parecen tener la misma semejanza que los reportes proporcionados por la Gerencia de Planificación y Presupuesto tal como se detallan a continuación:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTO
EJERCICIO 2014
(EN NUEVO SOLES)

CONCEPTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN DE GASTOS	VARIACIÓN
RECURSOS ORDINARIOS	1718800.00	9122341.00	8233945.58	888395.42
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6831866.00	8774974.00	5597352.62	3177621.38
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		364507.00	116466.35	248040.65
FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	8620963.00	10339552.00	8745533.86	1594018.14
IMPUESTOS MUNICIPALES	5888236.00	8088818.00	5431499.02	2657318.98
CANON Y SOBRECANON Y REGALIAS MINERAS	7640068.00	20004704.00	5276821.87	14727882.13
		56,694,896.00	33,401,619.30	23,293,276.70

Fuente: Formato anexo PP2 contenida en la Carpeta I: Información Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Huaraz, ejercicio 2015.

De lo antes indicado se puede evidenciar según el reportes presupuestarios anexo PP2 existe un saldo disponible por un importe de s/. 23, 293,276.70

Mientras que según los Saldos de cuenta 1101 caja y bancos que mantiene la Sub Gerencia de Contabilidad al 31 de diciembre del 2015 es la siguiente:

**SALDOS DE LIBRO CAJA Y BANCOS EJERCIO
2015
(EN NUEVOS SOLES)**

Cuenta corriente en MN operaciones	s/. 1,665,045.62
Cuenta corriente en MN inversión	s/. 2,397,640.22
Canon y Sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	s/. 14,747,728.23
Fondo de Compensación Municipal	s/. 1,306,895.30
Operaciones Oficiales de Crédito	s/. 63,642.67
TOTAL	S/. 20,180,952.04

Fuente: Informe N° 010-2016-MPH-GAyF/SGTES; emitido por la Sub gerencia de Tesorería C.P.C. Karen Montero Pacchioni

De lo antes indicado se puede evidenciar que según los reportes de libro caja y bancos de Tesorería los saldo disponible en la cuenta de 1101 caja y bancos son por un importe de s/. 20, 180,952.04 (veinte millones ciento ochenta mil novecientos cincuenta y dos con 04/100 nuevos soles).

De lo antes indicado; también se puede contrastar mediante el SAFOP (Saldos de fondos públicos) el cual; es un módulo desarrollado por la Dirección General de Contabilidad Pública - DGCP del Ministerio de Economía y Finanzas para conocer sobre el saldo real de los fondos de efectivos y equivalentes de efectivo existentes en todas las cuentas bancarias u otros instrumentos de colocación de fondos al 31 de diciembre de cada año fiscal, de libre disposición de la entidad y de acuerdo con sus registros contables.

SALDOS DE FONDOS PÚBLICOS
Al 31 de diciembre de 2015 (En nuevo soles)

Recursos Directamente Recaudados	641,142.91
Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	31,922.05
Donaciones y Transferencias	242,306.65
Recursos Determinados	1,544,364.35
Otros ¹	1,602,652.88
Recursos Administrados por la DGETP (CUT)	16,118,266.20
TOTAL	20,180,952.04

Fuente: Anexo 1 de la carpeta que contiene de la información de saldos SAFOP al 31/12/2015 de la Municipalidad Provincial de Huaraz presentada a la DGCP mediante Oficio N° 78-2016-MPH-A

1.- El saldo de la cuenta 1101.05 Fondos Sujetos a Restricción (cartas fianzas bajo custodia de la Sub Gerencia de Tesorería de la MPH)

Por lo tanto se concluye:

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

SALDOS DE BALANCE PRESUPUESTAL	SALDOS DE BALANCE DE CONTABILIDAD	SALDOS DE BALANCE DE TESORERIA
23,293,276.70	20,864,111.50	20,180,952.04

Análisis y conciliación de los saldos contables con el área respectiva: A fin de sumar confiabilidad de la información consignada en los Estados Financieros y Presupuestarios se tendrá que detectar y corregir las diferencias de saldos; posterior a ello se tendrán que determinar las partidas a depurar.

Los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Huaraz del ejercicio fiscal 2015 se han elaborado de acuerdo a las normas dispuestas por la directiva Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Cierre Contable presentación de Información para la Elaboración d la Cuenta General de la República" Y la Resolución

Directoral N° 016-2011-EF/51.0, Directiva, R.D. N° 001-2009EF/93.01, Aprobación de Nuevos Clasificadores de Ingresos y gastos a ser utilizados en las diferentes Operaciones del Sector Público durante las etapas del Proceso Presupuestario, modificada mediante Los principios, prácticas contables aplicados para el registro de operaciones y preparación de los Estados Financieros son las siguientes:

- a) Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a principios de Contabilidad Gubernamental que constituyen la base teórica sobre la cual se fundamenta el proceso contable gubernamental es complementada con Directivas Resoluciones emitidas por La Dirección Nacional de Contabilidad Pública, órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad.
- b) La Contabilización de las operaciones se efectúa de acuerdo al Plan Contable Gubernamental, modificatorias e Instructivos contables emitidos por la Contaduría Pública de la nación y las Normas Internacionales del Sector Público - NICS-SP.
- c) El Registro de las operaciones se ha efectuado a valores históricos, la metodología del Registro contable utilizado para los ingresos es "Lo percibido" para los gastos lo "devengado".
- d) Las existencias se registran al precio de compra o adquisición, están valuadas siguiendo el método de Primeras entradas y Primeras salidas (PEPS) o promedio se presentan en los Estados Financieros en valores históricos.

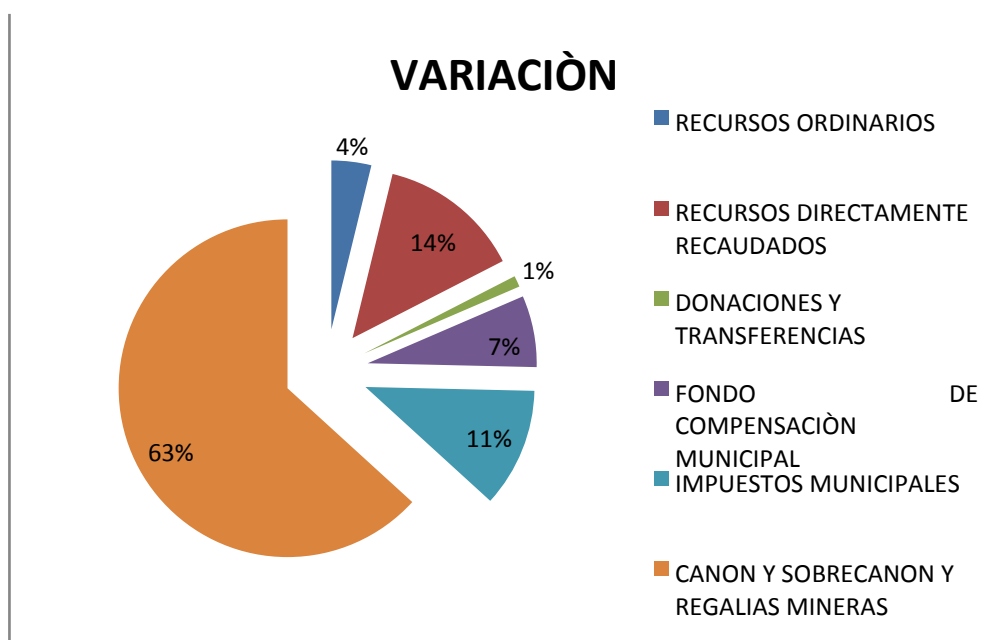
- e) El Activo Fijo, está valuado a su costo de adquisición, los gastos de mantenimiento y/o reparación se registran a cuenta de resultados. Los Estados Financieros a valores históricos y comparativos.
- f) La Depreciación se ha calculado en base a la probable vida útil de los bienes siguiendo el método de Línea Recta.
- g) La Unidad monetaria utilizada para el registro contable de operaciones, es la moneda en curso legal al Nuevo Sol, representado por el símbolo S/. (Nuevo soles)
- h) Para su comparación homogénea el saldo de todos los rubros de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015, se presenta a valores históricos, por haberse suspendido el ajuste integral de los Estados Financieros de conformidad a lo establecido por la Ley N° 28394, de fecha 23 de Nov. 2004, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo N° 23-2004-EF, aprobado por el Concejo Normativo de Contabilidad.

4.4.2. ANÁLISIS A LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO NICSP 24: PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN RELACIÓN AL PROCESO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTO
EJERCICIO 2015
(EN NUEVO SOLES)**

CONCEPTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN DE GASTOS	VARIACIÓN
RECURSOS ORDINARIOS	1718800.00	9122341.00	8233945.58	888395.42
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6831866.00	8774974.00	5597352.62	3177621.38
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		364507.00	116466.35	248040.65

FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	8620963.00	10339552.00	8745533.86	1594018.14
IMPUESTOS MUNICIPALES	5888236.00	8088818.00	5431499.02	2657318.98
CANON Y SOBRECANON Y REGALIAS MINERAS	7640068.00	20004704.00	5276821.87	14727882.13
		56,694,896.00	33,401,619.30	23,293,276.70



INTERPRETACIÓN: La ejecución total del gasto por toda fuente de financiamiento es por la suma de s/. 33, 401,619.30 lo que representa el 58.91% del total autorizado PIM que es por la suma total de s. 56, 694,896.00 generando un saldo por ejecutar en el periodo por la suma de s/. 23, 293,276.70 lo cual representa el 41.09% del PIM es decir tuvo un indicador de eficiencia de 0.59

En lo que respecta a la ejecución de canon y sobre canon: la Municipalidad Provincial de Huaraz ha previsto en el PIA, una programación de actividades propias de accionar de la entidad las cuales son cubiertas por canon y sobre canon, por la suma de s/. 7, 640,068.00, por lo que se evidencia, que los funcionarios de

la Municipalidad Provincial de Huaraz, no han cumplido con las metas establecidas a que la proyección de rubro Canon y Sobre canon están debidamente determinadas, con lo que se demuestra una falta de gestión administrativa al ejecutarse tan solo un 26.38% de lo proyectado.

Al respecto el artículo 7° "Titular de la entidad" del Decreto supremo N° 3042012-EF aprueba texto único ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; publicado el 30 de diciembre de 2012, establece en su numeral 7.2 que el Titular de la entidad es el responsable, ante otros de:

- i. Efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control de gastos, de conformidad con la Ley General, las Leyes Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad, así como otras normas.
- ii. Lograr que los objetivos y las metas establecidas en el plan operativo Institucional y Presupuesto institucional se reflejen en las Funciones, Programas, Sub programas, Actividades y Proyectos a su institución se reflejan en las Funciones, programas, subprogramas, actividades y proyectos a su cargo.

La causa de la situación detectada en su omisión de medidas correctivas oportunas orientadas al cumplimiento de proyectos y actividades programados.

El efecto de la situación detectada en el retraso en el inicio y culminación de actividades y proyectos de inversión, en beneficio de la ciudadanía de la

provincial de Huaraz en el periodo 2015 por un importe total de s/.14727882.13

4.4.3. ANÁLISIS A LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO NICSP 03: POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES

Mediante Resolución de Alcaldía 561-2016/MPH-A de fecha 20 de mayo del 2016 se designa a los funcionarios responsables para implementación las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Interno orientadas a las acciones de depuración, regularización, corrección de error y sinceramiento contable.

Es así, que se analizara cada una de las recomendaciones que tengan relación directa con la presentación de los Estados Financieros:

Informe Largo N° 001-2012-2-0337

1. Al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz. Disponga al Gerente Municipal para que conjuntamente con los responsables de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Área de Patrimonio y en coordinación con la Oficina de Contabilidad procedan a sanear con la transferencia y baja respectiva del Terreno del Mercado Central de Huaraz de 10, 822.50 M2, valorizado en s/. 1 331 167,50; que mantiene la Municipalidad Provincial de Huaraz como propiedad en los inventarios de activos fijos, por cuanto en dicho terreno se construyó el Mercado Central de Huaraz, el mismo que ha sido privatizado mediante una subasta pública, por consiguiente no existe terreno alguno de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huaraz.

RUBRO: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (NETO)
(Expresado en Nuevo Soles)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SEGÚN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PRESENTADA A LA DGCP AÑO 2015	SALDO REAL	DIFERENCIA
1502.010101	Terrenos Urbanos - Costo	5,383,425.57	4,052,258.07	1,331 167.50
Variación Porcentual		132.85%	100%	32.85%

INTERPRETACIÓN: Según los saldos totales de la cuenta 1502.010101 Terrenos urbanos – costo expresados en el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2015 equivalen a un importe total de s/. 5, 383,425.57; situación que debidamente contrastado con las Notas a los Estados Financieros del periodo 2015 expresan aún una diferencia sobre estimada por s/. 1, 331,167.50; es decir; no se realizaron las acciones correctivas en cumplimiento al marco de las disposiciones contenidas en la NICSP 03 “Políticas contables, Cambios en las estimaciones contables y errores”.

ASIENTO CONTABLE PARA CORREGUIR EL ERROR:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
3401	RESULTADOS ACUMULADOS	1,331 167.50	
3401.02	Déficit acumulado		
1502	TIERRAS Y TERRENOS		1,331 167.50
1502.0101	Terrenos Urbanos - Costo		
x/x Para registrar el asiento de reajuste por terrenos urbano costos al comprobar que no pertenecen a la entidad			

- Al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz. Disponga al Gerente Municipal para que conjuntamente con los responsables de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Área

de Patrimonio y en coordinación con la oficina de Contabilidad procedan a sanear con la transferencia y baja de la Infraestructura denominada "Área Total Construida del Mercado Central de Huaraz" valorizado en s/. 1, 906,814.18, debido a que dicha infraestructura no existe por cuanto han sido privatizadas mediante subasta pública.

RUBRO: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (NETO)
(Expresados en nuevos soles)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SEGÚN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PRESENTADA A LA DGCP AÑO 2015	SALDO REAL	DIFERENCIA
1501.020101	Edificios Administrativos	7,912,449.48	6,005,635.30	1,906,814.18
Variación Porcentual		131.75%	100%	31.75%

INTERPRETACIÓN: Según los saldos totales de la cuenta 1501.020101 Edificios o unidades no residenciales – costo, expresados en el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2015 equivalen a un importe total de s/. 7, 912,449.48; situación que debidamente contrastado con las Notas a los Estados Financieros del periodo 2015 expresan aún una diferencia sobre estimada por s/. 1, 906,814.18; es decir; no se realizaron las acciones correctivas en cumplimiento al marco de las disposiciones contenidas en la NICSP 03 “Políticas contables, Cambios en las estimaciones contables y errores”.

ASIENTO CONTABLE PARA CORREGUIR EL ERROR:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
3401	RESULTADOS ACUMULADOS	1,906,814.18	
3401.02	Déficit acumulado		
1501.02	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		1,906,814.18
1501.0201	Edificios Administrativos		
x/x Para registrar el asiento de ajuste por terrenos urbano al comprobar que no pertenecen a la entidad			

3. Que la Gerencias Municipal través de la Gerencia de Administración y Finanzas; disponga al responsable del área de patrimonio para la rebaja del inventario de activo fijo; por el importe total de s/. 192,341.98 debido a que algunos bienes inventariados no existen físicamente, para ello se ceñirá a los procedimientos establecidos en el caso. De igual manera, se deberá de conformar el Comité de Gestión de Altas y Bajas, para que en cumplimiento de sus funciones evalúen el estado físico de los bienes malogrados y en desuso; para luego ser dadas de baja y retirado del registro de bienes.

RUBRO: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (NETO)

(Expresados en nuevos soles)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SEGÚN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PRESENTADA A LA DGCP AÑO 2015	SALDO REAL	DIFERENCIA
1503.02	Maquinarias, equipos mobiliarios y otros	947,127.73	754,785.75	192,341.98
Variación Porcentual		125.48%	100%	25.48%

INTERPRETACIÓN: Según los saldos totales de la cuenta 1503.02Maquinarias, equipos mobiliarios y otros, expresados en el Estado

de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2015 equivalen a un importe total de s/. 947,127.73; situación que debidamente contrastado con las Notas a los Estados Financieros del periodo 2015 expresan aún una diferencia sobre estimada por s/. 192,341.98; es decir; no se realizaron las acciones correctivas en cumplimiento al marco de las disposiciones contenidas en la NICSP 03 “Políticas contables, Cambios en las estimaciones contables y errores”.

ASIENTO CONTABLE PARA CORREGUIR EL ERROR:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
3401	RESULTADOS ACUMULADOS	192,341.98	
3401.02	Déficit acumulado		
1503	VEHICULOS MAQUINARIAS Y OTROS		192,341.98
1503.02	Maquinarias, equipos mobiliarios y otros		
x/x Para registrar el asiento de ajuste por detectar la inexistencia de algunas maquinarias pertenecientes a la entidad.			

4. AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ: Disponer que la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y Gerente de Administración y Finanzas, procedan con la Liquidación Técnica y Financiera de todas las obras concluidas desde el período 2002 al 2010, cuyo valor asciende a S/. 65 950 936,36, las mismas que a la fecha se encuentran como obras en curso, a pesar que se encuentran culminadas y en uso; posterior a ello, la Unidad de Contabilidad activara dichas Construcciones en curso, reclasificándolas como infraestructura Pública, como tal se procederá a determinar la depreciación correspondiente.

Para dichas acciones, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, como una acción prioritaria y bajo responsabilidad deberá programar los recursos suficientes para el cumplimiento de dicho contenido. Sin embargo mediante Informe de Auditoría N° 017-2015-2-0337 Auditoría de Cumplimiento; el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huaraz pone en conocimiento lo siguiente:

“Dispóngase que se tomen las acciones conducentes a inventariar el acervo documentario de la gerencia de Desarrollo Urbano y Rural identificando los expedientes, valorizaciones, liquidaciones faltantes y proceder de corresponder a su reconstrucción”.

Es así; que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural pone en conocimiento de lo siguiente; respecto a las obras que se encontraban en ejecución al 31 de diciembre del 2016.

RUBRO: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NETO

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SEGÚN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PRESENTADA A LA DGCP AÑO 2015	SALDO REAL	DIFERENCIA
1501.07	Construcción de edificios no residenciales	32,813,699.31	0.00	32,813,699.31
1501.08	Construcción de estructuras	150,479,604.78	58,666,839.90	91,812,764.88
Variación Porcentual		312.43%	100%	212.43%

Modalidad Por Contrata:

N° Y TIPO DE PROCESO	DENOMINACION DE LA OBRA	MONTO CONTRACTUAL	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	EMPRESA EJECUTORA	ESTADO SITUACIONAL AL 31-12-15
CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD- OBRA POR IMPUESTO	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LOS BARRIOS EMPRENDEDORES PROGRESO TACLLAN, SHAURAMA, CHUNAMARA, UTUSHCAN, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ-ANCASH	S/ 10,120,931.39	17/11/2014	CONSORCIO CONSTRUCTOR HUARAZ	EN EJECUCION
CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD- OBRA POR IMPUESTO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LOS EMPRENDEDORES DE VISTA ALEGRE, PIEDRAS AZULES Y 08 DE DICIEMBRE, DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ-ANCASH	S/ 11,245,082.34	12/11/2014	CONSORCIO CONSTRUCTOR VISTA ALEGRE	EN EJECUCION
L.P. N° 006 - 2014-MPH – CE (PRIMERA CONVOCATORIA)	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES SECUNDARIAS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DE LOS CENTROS POBLADOS DE SAN NICOLAS, TOCLLA, HUALLCOR, SAN PEDRO (SECTOR BUENA VISTA), DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ-ANCASH	S/ 5,536,956.87	16/12/2014	CONSORCIO LETICIA	EN EJECUCION
L.P. N° 01-2014-MPH-CE AD HOC	ACONDICIONAMIENTO DE LAS RIBERAS DEL RIO QUILLCAY, DEL BOULEVARD TURISTICO Y ECOLOGICO ENTRE EL TRAMO DEL JR. HUASCARAN Y LA AV. AGUSTIN GAMARRA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZANCASH	S/ 15,818,806.44	07/08/2014	CONSORCIO TUMI	EN EJECUCION
	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE SAN NICOLAS, HUALLCOR Y CASERIOS, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZANCASH	S/ 2,835,663.87	01/02/2013	CONSORCIO SAN NICOLAS	PARALIZADA
TOTAL		S/.45,557,440.91			

Obras ejecutadas en proceso de liquidación

TIPO DE PROCESO	DENOMINACION DE LA OBRA	MONTO CONTRACTUAL	INICIO DE EJECUCION	EMPRESA EJECUTORA	ESTADO SITUACIONAL
OBRA POR IMPUESTO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL BARRIO EMPRENDEDOR LA PRADERA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ-ANCASH	S/ 3,420,000.00	12/05/2015	EMPRESA QUICK CONSTRUCTION S.A.C	CULMINADA
OBRA POR IMPUESTO	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS EMPRENDEDORES JUAN VELASCO Y 07 DE MARZO DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZANCASH	S/ 5,819,698.18	07/04/2015	CONSTRUCTORA M.L.S. SAC	CULMINADA
AMC N° 039-2014MPH/CE	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LOS BARRIOS EMPRENDEDORES UNIÓN RIO SANTA, NUEVO PARAÍSO, ESTRELLA DEL NUEVO AMANECER DE CHALLHUA, SAN JUAN DE TACLLAN BAJO Y 08 DE MARZO. DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ-ANCASH	S/ 2,886,667.09	14/10/2014	CONSORCIO NUEVO AMANECER	CULMINADA
	CREACION DE LA PLAZUELA DEL CASERÍO DE CURHUAS, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ-ANCASH	S/ 400,000.00	08/06/2015	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	CULMINADA
	MANTENIMIENTO DE LA ZONA RECREATIVA INFANTIL DEL CAMPO DEPORTIVO DEL BARRIO DE HUARUPAMPA, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ-ANCASH	S/ 111,489.13	05/05/2015	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	CULMINADA
	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y VIALES DE LA CIUDAD DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ-ANCASH, SUB PROYECTO: "MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y PARCHADO DE LAS PRINCIPALES VÍAS DE LA CIUDAD DE HUARAZ E INSTALACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO DE CHALLHUA BAJO"	S/ 471,544.59	05/10/2015	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	CULMINADA
TOTAL		S/. 13,109,398.99			

INTERPRETACIÓN: Según los saldos totales de la cuenta 1501.07 Construcciones de edificios no Residenciales expresados en el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2015 equivalen a un importe total de s/. 32, 813,699.31; situación que debidamente contrastado con las Notas a los Estados Financieros del periodo 2015 expresan aún una diferencia sobre estimada por s/.32, 813,699.31; es decir; no se realizaron las acciones correctivas en cumplimiento al marco de las disposiciones contenidas en la NICSP 03 “Políticas contables, Cambios en las estimaciones contables.

Según los saldos totales de la cuenta 1501.08 Construcciones de Estructuras expresados en el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2015 equivalen a un importe total de s/. 150, 479,604.78; situación que debidamente contrastado con las Notas a los Estados Financieros del periodo 2015 expresan aún una diferencia sobre estimada por s/.91,812,764.88; es decir; no se realizaron las acciones correctivas en cumplimiento al marco de las disposiciones contenidas en la NICSP 03 “Políticas contables, Cambios en las estimaciones contables.

Es entonces, que no se cumplido oportunamente con el proceso de liquidación física y financiera de las obras para ser transferidas a infraestructura pública, por otra parte, como resultado del hecho expuesto no se provisionan las depreciaciones de infraestructuras,

situación que distorsionan los Estados Financieros, por no revelar razonablemente el Estado Situacional de los activos fijos y las infraestructuras públicas.

ASIENTO CONTABLE PARA CORREGUIR EL ERROR:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
1501.01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	124,626,464.20	
1501.02	Edificios O Unidades No Residenciales	32,813,699.31	
1501.03	Estructuras	91,812,764.88	
1501.0302	Infraestructura Vial	13,122,723.46	
1501.0303	Infraestructura Eléctrica	3,284,008.25	
1501.0304	Infraestructura Agrícola	3,818,382.65	
1501.0305	Agua Y Saneamiento	12,376,073.84	
1501.0306	Plazuelas Parques Y Jardines	4,396,000.39	
1501.0399	Otras Estructuras	54,815,576.29	
1501.07	VEHICULOS MAQUINARIAS Y OTROS		124,626,464.20
1501.07	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		32,813,699.31
1501.0702	Instalaciones Educativas		14,074,538.52
1501.0703	Instalaciones Médicas		887,997.87
1501.0704	Instalaciones Sociales Y Culturales		17,841,914.92
1501.0706	Otros Edificios No Residenciales		9,248.00
1501.08	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS		91,812,764.88
1501.0802	Infraestructura Vial		13,122,723.46
1501.0803	Infraestructura Eléctrica		3,284,008.25
1501.0804	Infraestructura Agrícola		3,818,382.65
1501.0805	Agua Y Saneamiento		12,376,073.84
1501.0806	Plazuelas Parques Y Jardines		4,396,000.39
1501.0899	Otras Estructuras En Construcción		54,815,576.29

x/x Para registrar el asiento de reclasificación de obras en curso a obras culminadas; en cumplimiento a las resoluciones de liquidación de obras.		
--	--	--

Informe de Auditoria N° 031-2014-3-0450

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ: Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con la Unidad de Contabilidad, procedan con los ajustes contables pertinentes con relación al rubro Otras cuentas por cobrar, Otras cuentas del Activo y Servicios y otros pagados por anticipado, como se detalla a continuación:

RUBRO: OTRAS CUENTAS POR COBRAR NETO
(Expresado en Nuevo soles)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SEGÚN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PRESENTADA A LA DGCP AÑO 2015	
1202.04	Depósitos entregados en garantía	9,254.00	Estos montos tienen que ser transferidos al rubro de RESPONSABILIDAD FISCAL
1202.0102	Letras Por Cobrar	100,031.20	
1202.98	otros cuentas por cobrar diversas	5,307.30	
1205.0402	Proveedores	4,421.50	
1205.0501	Viáticos	24,293.80	
1205.0502	Otras Entregas A Rendir Cuenta	87,371.84	
1205.98	Otros	10,298.40	
1205.0401	Contratistas	85,567.24	
1205.0601	encargos generales otorgados	178,910.94	
TOTAL		505,456.22	

INTERPRETACIÓN: Según el saldo total de los rubros de otras cuentas por cobrar, otras cuentas del Activo y Servicios y otros pagados por anticipado se deberán de ejercer las acciones administrativas y legales correspondientes con la finalidad de recuperar los recursos económicos que se mantienen en los rubros indicados anteriormente desde el año 1990 como RESPONSABILIDAD FISCAL por el importe total de s/. 505,456.22, de lo contrario agotado todo los procedimientos por la vía administrativa y no puedan recuperar los montos de las penalidades establecidas, autorizar al Procurador Publico Municipal, para que en defensa de los intereses y derechos de la municipalidad y bajo responsabilidad, impulse los procesos judiciales contra los funcionarios, ex funcionarios, servidores y ex servidores, para la recuperación de los importes establecidos como perjuicio económico.

ASIENTO CONTABLE PARA CORREGUIR EL ERROR:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
1502.08	AL PERSONAL	505,456.22	
1502.0802	Responsabilidad Fiscal	505,456.22	
1202.01	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS POR COBRAR		100,031.20
1202.0102	Letras Por Cobrar		100,031.20
1202.04	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		9,254.00
1202.98	OTROS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS		5,307.30
1205.04	ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PROVEEDORES		89,988.74

1205.0401	Contratistas		85,567.24
1205.0402	Proveedores		4,421.50
1205.05	ENTREGAS A RENDIR CUENTA		111,65.64
1205.0501	Viáticos		24,293.80
1205.0502	Otras Entregas A Rendir Cuenta		87,371.84
1505.06	ENCARGOS GENERALES		178,910.94
1205.0601	encargos generales otorgados		178,910.94
1205.98	OTROS		10,298.40
x/x Para registrar el asiento de reclasificación de las cuentas por cobrar a cuentas por cobrar bajo responsabilidad fiscal.			

Resumen del análisis documental en cumplimiento a la NICSP 03 políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

	SEGÚN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PRESENTADA A LA DGCP AÑO 2015	SALDO REAL	DIFERENCIA
TOTAL ACTIVO	285,380,027.13	190962649.9	94,417,377.26
	149.44%	100%	49.44%

INTERPRETACIÓN: Por lo consiguiente se concluye que los Estados Financieros presentados al 31 de diciembre del 2015 no presentan razonabilidad; detectándose que los saldos se encuentran sobre estimados o simplemente su registro contable no se encuentra correcta; estos errores equivalen a un porcentaje equivalente al 49.44% del total de los saldos

presentados en el Estado de situación Financiera. Es decir no se están aplicando en su totalidad las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

4.5. INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS SEGÚN CADA UNO DE LAS HIPOTESIS

4.5.1. Análisis a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y su incidencia favorable en el aporte en el proceso de Armonización Contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015.

Según los resultados obtenidos en el análisis estadístico nos permiten confirmar que la hipótesis general propuesta en el presente trabajo es válida y rechazar la hipótesis nula, ya que los resultados obtenidos a través de la chi cuadrada y el análisis documental sustentan esta aseveración.

Además, teniendo en cuenta la teorías de las Normas Internacionales de Contabilidad Para el Sector Público y las teorías del proceso de armonización contable queda demostrado que las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico NICSP incidieron favorablemente en el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015, sirviendo como instrumento para la presentación de los Estados Financieros;

Presentación de información del presupuesto en los Estados

Financieros y mediante la identificación de Políticas contables, cambios en las Estimaciones y Errores contables; siendo así proporcionan información fiable; así como también la información que maneja la Municipalidad Provincial de Huaraz cumple con los estándares internacionales, acercándolo cada vez al mundo de la globalización.

Fomentando el uso adecuado de la información financiera proporcionada por estas normas ayudaran a los gestores públicos y otros grupos a evaluar las implicaciones de las decisiones fiscales adoptadas por los gobiernos, así como las implicaciones relacionadas con las políticas financieras que se están ejecutando y proporcionarán una mejor información para considerar los riesgos sistémicos asociados con los pasivos gubernamentales

4.5.2. La Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NICSP): 01 Presentación de Estados Financieros y su incidencia favorable en el aporte en el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015.

Esta es una prueba extrema en cuanto a la Norma Internacional de Contabilidad NICSP 01: Presentación de los Estados Financieros ya que permite proporcionan información valida y fiable para la presentación de los mismos; facilitando y apoyando al proceso de armonización contable. Los resultados obtenidos según el análisis estadístico nos permiten confirmar que la hipótesis específica propuesta en el presente trabajo es

válida y rechazar la hipótesis nula, ya que los resultados obtenidos a través de la chi cuadrada sustentan esta aseveración.

Los resultados obtenidos en el análisis documental nos permiten confirmar que las Normas Internacionales de Contabilidad aún tienen un reto mayor: siendo que su divulgación es una labor que tendrá que comprometer a los funcionarios; y sobre todo que su utilización e interpretación fortalezca el proceso de armonización contable; con el único fin de generar una información útil y sobre todo razonable.

4.5.3. La Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público

(NICSP): 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros y su incidencia favorable en el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015.

Esta es una prueba extrema en cuanto a la Norma Internacional de Contabilidad NICSP 24: Presentación de información del Presupuesto en los Estados Financieros; mediante la publicación de la presente norma se viene generando valor agregado en la información financiera presentada; es así también que contribuye en el fortalecimiento del proceso de armonización contable.

Confirmar que la hipótesis específica propuesta en el presente trabajo es válida y rechazar la hipótesis nula, ya que los resultados obtenidos a través de la chi cuadrada sustentan esta aseveración.

Los resultados obtenidos en el análisis documental nos permiten confirmar que es necesario que la información presupuestaria logre conciliar con la información que contienen los Estados Financieros; así como también con los saldos del libro auxiliar de caja y bancos y los saldos de las cuentas de ahorro que mantiene la entidad.

4.5.4. La Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público

(NICSP): 03 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores y su incidencia favorable en el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015.

Esta es una prueba extrema en cuanto a la Norma Internacional de Contabilidad NICSP 03: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores; mediante el reconocimiento y las pautas que nos proporciona la presente norma; se podrá lograr la depuración de las cuentas contables que no presenten razonabilidad a la fecha; los saldos de cuentas que comprenden los Estados Financieros no demuestran la verdad absoluta de las mismas; sino se limitan a la presentación de los mismos cumpliendo una estructura de presentación confirmar que la hipótesis específica propuesta en el presente trabajo es válida y rechazar la hipótesis nula, ya que los resultados obtenidos a través de la chi cuadrada sustentan esta aseveración.

Los resultados obtenidos en el análisis documental nos permiten confirmar que es necesario que se corrijan los saldos de cuentas que mantienen los Estados Financieros; es decir que la información proporcione saldos reales que sirvan para la toma de decisiones.

5. CONCLUSIONES

Al término del desarrollo de la presente investigación se ha podido determinar las siguientes conclusiones:

1. La información obtenida procesando los datos alcanzados con la encuesta; así como del análisis documental y la prueba de hipótesis, nos proporcionan evidencia para concluir que las Normas Internacionales de Contabilidad NICSP incidieron en un grado "medio" en el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015.
2. De acuerdo a los resultados obtenidos con las técnicas de recolección de datos aplicados, así como el análisis documental y la prueba de hipótesis, nos proporcionan evidencia para concluir que la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público NICSP: 01 Presentación de los Estados incidió favorablemente en un índice medio en el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015; permitiendo que la Presentación de los Estados Financieros cumpla con los requisitos mínimos que exige la presente norma; pero sin embargo la información consignada en los Estados Financieros no cumple en su totalidad con las características que permitan determinar su razonabilidad absoluta. Siendo que se puede determinar que los saldos de efectivos y equivalentes de efectivo consignados en el Estado de Flujo de Efectivo (Según Contabilidad) equivalen a s/. 20, 864,111.50; los Estados Presupuestarios (Según presupuesto) consignan un monto total en sus saldos de efectivo y equivalentes de efectivo por s/. 23,

293,276.70 mientras que los Saldos de Fondos Públicos (Tesorería) reflejan un saldo en la cuenta efectivo y equivalentes de efectivo por un importe de s/. 20,180,952.04; por lo que en ningún momentos estas tres oficinas realizaron las conciliaciones de sus fondos de efectivo y equivalentes de efectivo.

También se pudo determinar que el Estado de Gestión, es un instrumento que no proporciona utilidad; es decir, no se viene elaborando bajo un método funcional de clasificación de gastos (presentación por cada actividad realizada); este método puede proporcionar a los usuarios una información más relevante que la clasificación de gastos por naturaleza, pero la distribución de los costos por función puede requerir asignaciones arbitrarias, e implicar la realización de juicios profesionales de importancia.

3. De acuerdo a los resultados obtenidos con las técnicas de recolección de datos aplicados, así como el análisis documental y la prueba de hipótesis, nos proporcionan evidencia para concluir que la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público NICSP: 24 Presentación de la información del Presupuesto en los Estados Financieros incidió favorablemente en un índice medio en el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015; siendo que la presente entidad ha previsto en el PIA, una programación de actividades propias de accionar de la entidad las cuales son cubiertas por canon y sobre canon, por la suma de s/. 7, 640,068.00, por lo que se evidencia, que los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huaraz, no han cumplido con las metas establecidas a que la proyección de rubro Canon y Sobre canon están debidamente determinadas, con

lo que se demuestra una falta de gestión administrativa al ejecutarse tan solo un 26.38% de lo proyectado

4. De acuerdo a los resultados obtenidos con las técnicas de recolección de datos aplicados, así como el análisis documental y la prueba de hipótesis, nos proporcionan evidencia para concluir que la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público NICSP: 03 Presentación de la información del Presupuesto en los Estados Financieros incidió favorablemente en un índice medio en el proceso de armonización contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz durante el periodo 2015; siendo que los Estados Financieros presentados al 31 de diciembre del 2015 no presentan razonabilidad; detectándose que los saldos se encuentran sobre estimadas o simplemente su registro contable no se encuentra correcta; estos errores equivalen a un porcentaje equivalente al 49.44% del total de los saldos presentados en el Estado de situación Financiera . Es decir no se están aplicando en su totalidad las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

6. RECOMENDACIONES

Al término del desarrollo de la presente investigación se ha podido determinar las siguientes recomendaciones:

1. Que la Municipalidad Provincial de Huaraz en coordinación con la Dirección General de Contabilidad Pública tomen las acciones contingentes referentes al entrenamiento del personal orientada a la elaboración de los Estados Financieros; siendo que dicha información cumpla con las estructuras recomendadas por la IFAC; pero sobre todo que los saldos consignados de las cuentas contables presenten razonabilidad y credibilidad para la toma de decisiones de la alta Gerencia Municipal.
2. Que la Municipalidad Provincial de Huaraz en coordinación con la Sub Gerencia de Tesorería, Sub Gerencia de Contabilidad y la Gerencia de Planificación y Presupuesto realicen las acciones correctivas orientadas a la conciliación de los saldos de efectivos y equivalentes de efectivo.
3. Que la Municipalidad Provincial de Huaraz en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto evalúe el cumplimiento de las metas presupuestarias; siendo además que se adopten las medidas correctivas orientadas a la al cumplimiento y monitoreo de las mismas.
4. Que la Municipalidad Provincial de Huaraz realice las acciones de depuración, regularización, corrección de error y sinceramiento contable en cumplimiento a la Norma Internacional de Contabilidad NICSP 03: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores; debido a que en cumplimiento a las recomendaciones realizadas por el Órgano de Control Institucional se pudo

corroborar que los Estados financieros presentan un alto índice de error en los saldos de las cuentas contables presentes en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015.

7. BIBLIOGRAFÍA

7.1. REFERIDO AL TEMA

FUENTES ELECTRÓNICA

- Asociación Interamericana de Contabilidad (1965). Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. En la 7.^a Conferencia Interamericana de Contabilidad y la 7.^a Asamblea Nacional de Graduados en Ciencias Económicas, Mar de Plata, Argentina. Recuperado de <http://www.ismontessori.edu.pe/marketing/Principios%20de%20Contabilidad%20Generalmente%20Aceptados.pdf>
- Colombia. Contaduría General de la Nación (2007, párr. 68). Plan General de Contabilidad Pública. Recuperado de http://www.actualicese.com/normatividad/2007/Resoluciones/Plan_Genera%20l%20Contabilidad_Publica_V_2007.1/PGCPversion2007.1.pdf
- Chile. Contraloría General de la República de Chile, (2012, Abril) Convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), Boletín N°01. Recuperado de <http://www.contraloria.cl/NewPortal2/portal2/ShowProperty/BEA%20Repository/Sitios/NICSP/Plan/Documentos/BoletinN1>
- Chile. Contraloría General de la República de Chile, (2015, pag.129) Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP – CGR Chile.

Resolución CGR N° 16 de 2015. Recuperado de <http://www.contraloria.cl/NewPortal2/portal2/ShowProperty/BEA%20Repository/Archivos/NormativaContable>.

- Colmenares R. L. Franco R. R. &Pulgarin G. H. (2013). Evolución del Proceso de planificación Contable en Colombia. Contaduría General de la Nación. Recuperado de <http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/51400b10-5b50-4f86-99168811f67cfe9/EvolucionPlanesContables.pdf?MOD=AJPER>
- David Tweedie (2001, Enero), fue entrevistado por Ellen M Heffes, dando origen al artículo: “ U.K.’sTweedietakeshelm at new IASC”, del cual se ha extraído de http://www.asfae.cl/papers/PDF_ENEFA_2014/3/305.pdf
- Federación Internacional de Contadores Públicos [IFAC], (2000, Mayo) Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público NICSP 01 Presentación de Estados Financieros (párr. 7. .13. 38), London, OneKingdom. Recuperado de https://mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/nicsp/NICSP01_2013
- Federación Internacional de Contadores Públicos [IFAC], (2000, Mayo) Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público NICSP 03 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores (párr. 1. 2.), London, OneKingdom. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/nicsp/NICSP03_2013.pdf

- Federación Internacional de Contadores Públicos [IFAC], (2000, Mayo) Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público NICSP 03 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores (párr. 1. 2. 7.), London, OneKingdom. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publico/nor_co/nicsp/NICSP03_2013.pdf
- Federación Internacional de Contadores Públicos [IFAC], (2006) Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público NICSP24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros (párr. 1.), London, One Kingdom. Recuperado https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publico/nor_co/nicsp/NICSP24_2013.pdf
- García Montejo, M. (2011). Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (Tesis de pre grado, Universidad de la República, Uruguay). Recuperada de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/bitstream/123456789/486/1/M-CD4239.pdf>
- Gonzales Vallazo C.R. & López Iparraguirre K.P. (2014) Las políticas contables del sector público en la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad distrital del Porvenir, año 2013. (Tesis de pre grado, Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo. Perú) Recuperada de

[http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/341/1/GONZALEZ CLAUDIA POLITICAS CONTABLES ESTADOS FINANCIEROS.pdf](http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/341/1/GONZALEZ_CLAUDIA_POLITICAS_CONTABLES_ESTADOS_FINANCIEROS.pdf)

- Gómez Villegas, M. (2013). La reforma de la gestión pública en Latinoamérica: su impacto en la transparencia y la divulgación de la información financiera (Tesis doctoral, Universidad de Valencia, España). Recuperada de [http://mobiroderic.uv.es/bitstream/handle/10550/31691/Tesis%20Doctoral%20Final%20\(versi%C3%B3n%20impresi%C3%B3n\).pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://mobiroderic.uv.es/bitstream/handle/10550/31691/Tesis%20Doctoral%20Final%20(versi%C3%B3n%20impresi%C3%B3n).pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Martínez Verdugo, J.C. (2016). El papel de las normas internacionales de contabilidad del sector público en la armonización y modernización contable del sector público. Especial referencia al caso de México (tesis doctoral, universidad de Cantabria, México). Recuperada de <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/8258/Tesis%20JCMV.pdf?sequence=1>
- México. Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera [CINIF], (2005, Setiembre). Norma de Información Financiera A – 2 (párr. 24. 27). Recuperado de http://fcaenlinea1.unam.mx/anexos/1165/1165_u5_a2.pdf
- Willigran Charco (28 de marzo del 2014) Homologación del Plan de cuentas en la Contabilidad. [Blog] recuperado de <http://www.facilcontabilidad.com/homologacion-del-plan-de-cuentas-en-la-contabilidad/#comments>

LIBROS

- Chiavenato, Idalberto. (1989) Introducción a la Teoría General de la Administración, México: 3a. Ed Graw Hill Interamericana
- Calvo V., Aída P. (2006), “La Globalización y su Relación con la Contabilidad”, Revista Investigación y Reflexión, Vol. XIV, 1, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá.
- Nobes, Christopher. y Parker, Robert (2000): “Contabilidad Internacional Comparativo”, Londres, Reino Unido: 6a edición, de 2000, Prentice Hall International
- Mantilla, Samuel (2001), Contadores sí, pero cuáles? La globalización de la contaduría y sus consecuencias para el ejercicio profesional. Trabajo presentado en el Primer Seminario Internacional Economía sostenible y globalización, una oportunidad para competir en el contexto internacional” Tunja. Colombia.
- Sánchez de la Puente , Luis A. (2009), “Visión Internacional de las NIIF’s , Ponderación de Oportunidades y Amenazas”, II Congreso Venezolano Gremio Contadores Públicos Universidades, Mérida. Venezuela.
- Tui Pereda, Jorge (2001): “Armonización de Normas versus Armonización de conceptos”, AECA, Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, n° 56, septiembre, pp.39-40. España.

BASE LEGAL

- Congreso Constituyente Democrático. Constitución Política del Perú de 1993, en concordancias con expediente N° 014-2003-ai-tc, Perú, 31 de Diciembre de 1993.

- Ley N° 28112. Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. Publicado en el Diario Oficial el Peruano, Perú, 23 de noviembre del 2003.
- Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial el peruano, Perú, 06 de Mayo del 2003.
- Ley N° 28411. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Publicado en el Diario Oficial el peruano, Perú, 30 de Diciembre del 2004.
- Ley N° 28708. Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, Publicado en el Diario Oficial el peruano, Perú, 19 de Julio del 2010
- Ley N° 30281. Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2015 , publicado en el Diario Oficial el Peruano, Perú, 04 de Diciembre del 2014.
- Ley N° 28693. Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, publicado en el diario oficial el peruano, Perú, 02 de Enero del 2012.
- Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, publicada en el diario oficial el peruano, Perú, 24 de enero del 2007
- Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, publicada en el Diario oficial el peruano, Perú, 27 de Diciembre del 2010.
- Resolución Directoral N°011-2013-EF/51.01, publicada en el Diario Oficial el peruano, Perú, 13 de Septiembre del 2013.
- Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01, publicada en el Diario Oficial el Peruano, Perú, 30 de Diciembre del 2014.

- Resolución Directoral N° 010-2015-EF/51.01, publicada en el Diario Oficial el peruano, Perú, 12 de junio del 2015
- Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01 “Presentación de información financiera, presupuestaria y complementaria del cierre contable por las entidades gubernamentales del Estado para la Elaboración de la Cuenta General de la República”. Publicado en el Diario oficial el Peruano, N° 1329253-1.Perú.31 de Diciembre del 2015
- Resolución Directoral N°003-2016-EF/51.01, publicada en el Diario Oficial el peruano, Perú, 15 de enero del 2016.
- Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, publicada en el Diario Oficial el peruano, Perú, 24 de enero del 2007.
- Directiva N° 005-2010-EF/76.01, publicada en el Diario Oficial el Peruano, Perú, 30 de Diciembre del 2014.
- Directiva N° 001-2016-EF/51.01, publicada en el Diario Oficial el peruano, Perú, 15 de enero del 2016

ANEXOS



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

FACULTAD DE ECONOMIA Y CONTABILIDAD

OBJETIVO: Determinar en que medida la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) contribuyen en el proceso de Armonización Contable en la Municipalidad Provincial de Huaraz.

INSTRUCCIONES: Marque con un aspa la respuesta que según su opinión se aplica. Los datos serán utilizados en forma confidencial, anónima y acumulativa. Es importante que proporcione información veraz, sólo así, serán útiles.

I. DATOS DEL INFORMANTE: Complete o marque con una aspa (X)

- a. Cargo desempeñado durante el año 2015:.....
- b. Tiempo de servicios en la Municipalidad..... años meses
- c. El más alto nivel de instrucción alcanzado:
Inicial Primaria Secundaria Superior tecnológico
Superior Universitario
- d. Edad..... Años
- e. Sexo:
Masculino Femenino
- f. Relación laboral:
Personal Nombrado Personal de confianza Personal CAS
Locación de Servicios

Conoce Ud. Sobre las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y su proceso de armonización contable.

Si No

Si Respondió **SI** continúe con las siguientes preguntas; si respondió que **NO**; su encuesta a finalizado; se le agradece por su colaboración.

De los siguientes aspectos sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la Municipalidad Provincial de Huaraz, periodo 2015 marque con un aspa (X) las respuestas que Ud. Crea conveniente considerando los siguientes criterios de valoración de respuestas: **TA** = Totalmente de

Acuerdo, **DA** = De Acuerdo, **NAND** = Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo, **ED** = En desacuerdo, **MD** = Muy en Desacuerdo.

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP)					
DIMENSIONES	TA	DA	NAND	ED	MD
NICSP 01 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS					
¿Cree Ud. que siempre se deben presentar los Estados Financieros en base a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados?	4	3	2	1	0
¿Cree Ud. Que la presentación de las notas a los Estados Financieros comparativos y comentadas; facilitan la interpretación de los mismos?	4	3	2	1	0
¿Cree Ud. Que se debe presentar los Estados Financieros anuales posteriores debidamente auditados?	4	3	2	1	0
¿Se siente conforme respecto a las capacitaciones que viene recibiendo por parte de la Dirección General de Contabilidad Pública; respecto a la Elaboración y Presentación de los Estados Financieros?	4	3	2	1	0
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros					
Se debe de presentar la información del presupuesto de Ingresos y gastos con sus respectivas Notas a los Estados Presupuestarios	4	3	2	1	0
Los Estados Presupuestarios se deben de presentar comparando los importes presupuestados al inicio de cada ejercicio y los importes ejecutados al cierre de ejercicio.	4	3	2	1	0
La elaboración del Presupuesto Institucional de Gastos y de ingresos; deben de realizarse en función a las necesidades financieras reales de la entidad.	4	3	2	1	0
Siempre de deben de presentar los Estados Presupuestarios anuales debidamente auditados.	4	3	2	1	0
NICSP 03 Políticas Contables, Cambios en las estimaciones y errores.					
El Ente aplica normas internas de seguimiento para corregir y evitar registros incorrectos dentro del Sistema de Contabilidad	4	3	2	1	0
El ente recopila, valúa, procesa y expone los hechos económicos que afecten o puedan afectar el patrimonio de la entidad.	4	3	2	1	0
La información detallada en los Estados Financieros y Presupuestarios reúne las características de transparencia y confiabilidad.	4	3	2	1	0
Cree Ud. Que Los estados Financieros y Presupuestarios son revisados por los entes superiores para determinar y corregir errores.	4	3	2	1	0

PROCESO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE					
DIMENSIONES	TA	DA	NAND	ED	MD
POLITICAS CONTABLES					
El ente cuenta con políticas de control que permiten tener un inventario actualizado de los bienes que posee, incorporados como activos en los registros contables	4	3	2	1	0
El ente cuenta con políticas de control que permiten asegurar el registro financiero de todas las transacciones que pueden afectar el patrimonio de la entidad.	4	3	2	1	0
El ente cuenta con políticas de control orientadas a la autorización y/o rendición del gasto Público (viáticos, encargos internos y caja chica,etc).	4	3	2	1	0
El ente cuenta con políticas orientadas para la correcta ejecución de los gastos sociales y Proyectos de Inversión.	4	3	2	1	0
PROCESOS ADMINISTRATIVOS					
Las formalidades específicas sobre el diseño, forma de llenado, prioridad y responsables de los libros contables utilizados en la entidad están claramente establecidos en los manuales de control interno de la entidad.	4	3	2	1	0
El Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado SIAF SP ha sido prediseñados y estandarizados según las características y necesidades de información de la entidad.	4	3	2	1	0
Toda las transacciones registradas por la entidad en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado SIAF SP están debidamente justificadas por comprobantes y documentos	4	3	2	1	0
Los registros administrativos se encuentran detalladas con sus respectivas glosas en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF SP para proceder con su contabilización respectiva	4	3	2	1	0
HOMOLOGACIÓN DE CUENTAS CONTABLES					
El Plan de Cuentas Gubernamental Vigente en el Perú permite una descripción clara y detallada de las cuentas y Sub Cuentas.	4	3	2	1	0
El Plan de Cuentas Gubernamental Vigente en el Perú permite integrar la Información Presupuestaria y Financiera.	4	3	2	1	0
El plan de Cuentas Gubernamental se encuentra ajustado al clasificador presupuestario de ingresos y gastos.	4	3	2	1	0
El plan de cuentas Gubernamental asegura el correcto ordenamiento y clasificación de las transacciones por Fuentes de Financiamiento.	4	3	2	1	0